BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Viernes 5 de Enero de 1917

AÑO XXV NÚM. 6885

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes. — Licitaciones aprobadas

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

Vistos los expedientes relativos a las licitaciones públicas, celebradas los días 4, 11 y 18 de Octubre ppdo., para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo; ropería, sastrería y zapatería, etc.; y artículos de ferretería, pintura, albañilería, etc. con destino al Hospicio de las Mercedes durante el año 1917.

Atento lo manifestado por la Dirección de dicho Establecimiento y lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse con las salvedades indicadas por la Contaduría General las licitaciones de que se trata, y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes a contratar con los proveedores, Suárez y González, Antonio Morales, Canessa, Pegasano y Cía., Francisco Rey, Lorenzo Loveralto e hijos, Rodríguez y Poli. y Enrique Massone, la provisión durante el año 1917, de comestibles y otros artículos de consumo, con destino al expresado establecimiento, en las condiciones especificadas y que se registran en el expediente Nº 1, a fojas 72 a 80 inclusive; debiendo exceptuarse de la presente licitación al proponente Arturo Dughetti, para lo cual se procederá a efectuar una nueva licitación pública para la provisión de los artículos que le fueron adjudicados con los proveedores, Societá per l'Esportazione y per l'Industria Italo Americana, Antonio L. Pérez, Hirschberg y Cía., Kropp y Cía., Duhalde, Pourtalé y Cía. y Santiago P. Fassio, la provisión durante el año 1917, de artículos de ropería, sastrería y zapatería con destino al mencionado establecimiento en las condiciones especificadas y que se registran en el expediente Nº 2 a fojas 51 a 55 inclusive; y con los proveedores José Battaglia, Gilchrist y Cía., José Luraschi, Luis Leidi y Cía., De Raneri Hnos., Quadrelli y Picchi, Tacchi Hnos., Medina y Cía., Tito Meucci y Cía., Luis D. Spineto y Cía., y Estrabou y Cía., la provisión durante el mismo año, de artículos de ferretería, pinturería, albañilería, etc., con destino al expresado establecimiento, en las condiciones especificadas y que se registran en el expediente Nº 3 a fojas 76 a 82 inclusive.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — CARLOS A. BECÚ. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. H. PUEYRREDÓN. — PABLO TORELLO.

Hospicio de las Mercedes. — Licitaciones aprobadas

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

Vistos los presentes expedientes relativos a las licitaciones públicas, celebradas el 4 y el 11 de Octubre último, para la provisión de harina de trigo, marca «Cero», leche, carne vacuna y ovejuna y combustibles, con destino al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el próximo año de 1917.

Atento lo manifestado por la Dirección de dicho Establecimiento y lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse, con las salvedades indicadas por la Contaduría General, las licitaciones públicas de que se trata, y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes a contratar, con destino al expresado establecimiento, durante el año 1917, los siguientes artículos con los proponentes que se expresan a continuación, y cuyos precios son los más bajos y equitativos: «Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos», harina de trigo, marca «Cero», al precio de pesos 1,85 moneda nacional los 10 kilos. Compañía Proveedora de Lecherías «La Victoria», leche pasteurizada, a razón de pesos 0,1225 moneda nacional el litro. — Nicolás Roccatagliata, carne vacuna y ovejuna, al precio uniforme de pesos 0,3635 el kilogramo. — Roma y Cía, «Quebracho colorado campana»: Astillas no mayores de 25 centímetros de largo por 10 a 13 centímetros de diámetro, a pesos 24,70 moneda nacional los 1.000 kilos; carbón de leña, a pesos 52 moneda nacional los 1.000 kilos y astillas de leña, a pesos 4,75 las 100 astillas — Adolfo S. Pinto «Quebracho colorado campana»: Trozos de 10 a 25 centímetros de diámetro como máximo por un largo de 50 a 80 centímetros a pesos 21,80 moneda nacional los 1.000 kilos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — CARLOS A. BECÚ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. — H. PUEYRREDÓN. — PABLO TORELLO. — R. GÓMEZ.

Ministerio de Obras Públicas

Aceptando una renuncia

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

Atento lo manifestado precedentemente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 1º de la Dirección General de Contabilidad, don Alfredo Giiraldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, archívese.

IRIGOYEN
PABLO TORELLO

Nombramiento de un empleado

Buenos Aires, Enero 2 de 1917.

Exp. 11845-FF-1916. — Visto este expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Interventor en la Dirección General de Ferrocarriles con el sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 450 m/n), e imputación al Anexo I, Inciso 2, Item 1, Partida 59 del Presupuesto vigente, a D. Agustín Garimaldi, en reemplazo de D. Juan Finlayson, que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, archívese.

IRIGOYEN
PABLO TORELLO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Separación de un Guardacostas

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

868. — Visto lo pedido por el señor Administrador de la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto, por sus continuas faltas al servicio, al Guardacostas del Resguardo de la Aduana de la Capital, D. Camilo Pistol.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Receptoría de Formosa. —Renuncia de una Revisadora

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

807. — Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por la Revisadora del Resguardo de la Receptoría de Rentas Nacionales de Formosa, Sra. Carmen S. de Vera.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Ministerio de Obras Públicas

Cesión de un edificio con carácter precario

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

Exp. 8766-T-1916. — Visto que el Vicario Foráneo del Territorio de Santa Cruz, solicita se le ceda el solar B. de la manzana 17, que en dicho lugar tiene sin uso la Gerencia del Ferrocarril de Puerto Deseado a Colonia Las Heras, con objeto de edificar en él un templo.

Teniendo en cuenta que en el citado solar existe un edificio de madera de pertenencia de los Ferrocarriles del Estado el cual asimismo se encuentra actualmente sin destino, y

Considerando:

Que dado el propósito que se persigue nada obsta para ceder con carácter precario el mencionado edificio a fin de que en él puedan celebrarse los servicios religiosos, entre tanto se alleguen los recursos necesarios para edificar el templo.

Que recién llegada esa oportunidad procede resolver sobre la cuestión de fondo del presente asunto,

El Ministro de Obras Públicas —

RESUELVE:

Ceder con carácter precario el edificio de que se trata, con el de mo expresado y dentro de las condiciones establecidas en los precedentes considerandos.

Publíquese, hágase saber a quienes corresponda y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a sus efectos.

TORELLO

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso corso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 4 DE ENERO DE 1917

Boletín Judicial............	$ 1608 20
Boletín Oficial..............	» 766 60
	$ 2374 80

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 29 de Diciembre de 1916.

Adalgalá entre Bragado y Provincias Unidas — lote 12 — manzana E. — 8,66 x 8,662 y 37,235 x 37.370 — pesos 2.600 — terreno con lo edificado — E — cónyuges José Fernández Pérez y Constantina González García — A. — Juan González Lorenzo.

Atuel Nº 570 — 8,66 x 29,02 — Edif., pesos 4.500 — E. — Martín Prado — A. — Manuel Mouzo.

Behring entre Torrent y Gamarra — lote 17 — manzana D. — 8,66 x 8,66 y 16,42 x 16,53 — pesos 2.000 — E. — Delfín Tauco — A. — Marco Carsillo.

Billinghurst Nº 1740 — 8,53 x 8.53 y 27,94 x 27,73 — Edif. pesos 18,600 — venta forzosa — E. — Enrique López — sucesión — A. — Maggiorina Albera.

Campana entre Lacar y Morán — lote 3 — manzana 244 — 8,66 x 25,98 — pesos 4.541,93 — venta forzosa — Morán entre San Martín y Campana — lote 31 — manzana 244 — 8,66 x 33,84 — contiguo al anterior — lote 32 — manzana 244 — 8,66 x 24,18 — E. — Juan Oribe — A. — Francisco y Primo Conte.

Cokrane Nº 3412 — 8,66 x 35,05 — Edif., pesos 4.050 — venta forzosa — E. — Luis Sinagra — A. — «La Positiva» Compañía Argentina de Seguros.

Caracas esquina Neuquén Nº 2300 — 7,22 x 12,00 — Edif. pesos 2.050 — venta forzosa — E. — Enrique Orandi — A. — Carlos Bosch.

Camarones entre Víctor Hugo y la siguiente al Nord Este — lote 15 — manzana B. — 8,65 x 8,65 y 31,13 x 31,22 — pesos 1.000 — E. — Francisco Morano — A. — Vicente Latessa.

Caseros Nº 3377 — 8,66 x 43,30 — Edif., pesos 7.100 — venta forzosa — sucesión de Francisco Messenzani — A. — Rosa. Teresa y Catalina Negro.

Desaguadero Nº 1640 — 8,66 x 9,05 y 21,99 x 27,54 — Edif.; pesos 5.440 — E. — Antonio Barbieri — A. — Gaudenzio Colombo.

Guayra Nº 3730 — 8,66 x 8,66 y 31.75 x 31,56 — Edif.; pesos 3.760 — E. — cónyuges Blas Spano y María Laddaga de Spano — A. — Pedro Bitochi.

Guevara Nº 377 — 8,40 x 50,99 — Edif., pesos 15,000 — E. — Francisco Morano — A. — Vicente Latessa.

Guayra Nº 4944 — 8,65 x 8,67 y 44.70 x 43,01 — Edif.; pesos 3.500 — dación en pago — E. — Jacobo y Benjamín Bilevich — A. — María Blanca Nario de Dorr Hilner.

Inclán Nº 3541 y 3547 — 8,650 x 32,43 — Edif., pesos 800 — 1/10 partes indivisas — E. — Pascual Luis Mazzacaro — A. — Rosa Costanza de Mazzacaro.

Loreto Nº 5751 — 9,00 x 11,95 y 21,15 x 17,23 — Edif. pesos 3.100 — E. — Teresa, Francisco María y Paula Terasa y Tula y Francisco Capurro. — A. — José Spírito.

Larrazábal Nº 1696 esquina Chascomús 5717 al 99 — 10,00 x 10,00 y 43,71 x 42,50 — juicio ejecutivo — E. — César Lorenzo Battilana — A — Luis Masironi.

Montevideo Nº 134 y 138 — 6,62 x 25,114 — Edif., pesos 28.000 — E. — Angel Sortini — A — Félix Lora.

Moreno Nº 1145 al 48 — 10,20 x 31.70 — Edif., pesos 42.000 — E. — César Rocca — A. — Juan Caimari.

Mariano Acosta Nº 1170 — 8,66 x 56,29 — Edif., pesos 4.500 — E. — Manuel Gonzálves — A. — Vicente Puente Sisto.

O'Higgins entre Paroissien y Villela — lote 22 — manzana 33 — 8,65 x 21,00 — pesos 900 — E. — Angel Boschetti. — A. — Antonio F. Zabattini.

Pringles Nº 65 — 7 32 x 7,32 y 11,45 x 11,80 — Edif., pesos 6.000 — E — Baudilio Viver — A. — Juan Martín Larramendi.

Paraná Nº 12 83 y 1287 — 9,284 x 25,980 — Edif., pesos 65.500 — venta forzosa — E. — Ida Elvira Conessa de Roberts — A. — Elías J. Piola.

Roque Pérez Nº 3275 — 8,66 x 8,66 y 20,03 x 19,81 — Edif.; pesos 3.020 — venta forzosa — E. — Pedro Meriggi — A. — Ismenia Ceferina Cánepa de Croce.

Saladillo entre Merlo y Lobos — lote 29 — manzana 12 — 8,66 x 42,70 — pesos 739 — E. — Vicente Casullo — A. — Federico Salgueiro.

Sud América entre Melincué y Nogoyá — lote 33 — manzana 10 — 484 metros, 73 decímetros cuadrados — pesos 4.700 — E. — Lía González de Neubaum — A. — Carlos María Morales.

Solís Nº 1734, 1788, 1790 y 1792 — 12,644 x 10,92 — Edif.; pesos 25.100 — E. — Letizia Cavagna — A — Antonio V. Santoro.

San Juan Nº 2881, 2883, 2885 y 2887 — 12,55 x 8,15 y 60,62 x 60,50 — Edif., pesos 100.200 — venta forzosa — E. — Camila Gini de Binaghi, Francisco Arturo, Mercedes Angela, Luis José Ambrosio y Luis Binaghi — A. — José María Penelas.

Strangford entre Jachal y San Fernando — lote 14 — manzana 100 — 8,66 x 17,37 — pesos 1.500 — E. — Juan Viera Almeida — A. — Carlos A. Luppi.

Santiago del Estero 751 y 763 — venta forzosa — 9,98 de frente por 59,31 de fondo con un martillo a favor de 0,98 por 10.32 — Edif.; pesos 98.000 — E. — Cecilia Soriano de Casco — A. — María de Paz Calzada de Salas.

Tucumán y San Luis entre Billinghurst y Bustamante — lote 1 — 277 metros 98 decímetros cuadrados — pesos 9.401,32 — venta forzosa — E. — sucesiones Bernardo Vásquez y María de los Santos Arévalo. — A. — Cornelio Ríos.

Uspallata Nº 2638 — 8,66 x 56,50 — Edif., pesos 7.000 — venta forzosa — E. — sucesión de Concepción María Latorre de Valente — A. — Ponciano García Royo.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblos Maisonnave — sección 1ª — fracción A. — lote 1 — parte de la chacra 16 — H. 48 — A. 32 — C. 54 — pesos 2.657,89 — E. — Damián Maisonnave — A. — María Demichelis de Bressy.

Sección 1 — fracción B. — parte del lote 2 — H. 330 — A. 22 — C. 68 y 5.066 decímetros cuadrados — pesos 34.535 — campo con lo existente — E. — Sucesión de Carlos T. del Alvear — A. — Luis Cipriani.

Pueblo Toay — sección 2ª — fracción D. — parte de la quinta 41 — H. 1 — A. 10 — pesos 800. — E. — Petrona Salomón de Valenzuela — A. — Sebastián Villa.

Pueblo Toay — sección 2ª — fracción D. — quinta 35 — H. 4 — A. 84 — pesos 4.100 — E. — Liberato Rosas — A. — Lucio Molís.

Río Negro

Pueblo Roca — manzana 114 — solar C. — mide 2.500 metros cuadrados — pesos 1.250 — E. — Furtunato Nasser — A. — José J. Selfeni.

Chubut

Colonia Sarmiento — lote 173 pastoril — H. 2.500 — pesos 3.000 — E. — Francisco Rivolta — A. — Genaro Costa.

Colonia Sarmiento — lote 53 pastoril — H. 2.500 — pesos 3.000 — E. — José C. Barrientos — A. — Sebastián Costa.

Pueblo Comodoro Rivadavia — manzana 10 — solar D. — mide 10 x 30 — pesos 10.000 — solar edificado — E. — Máximo Lange — A. — Huberto Platz.

Colonia Sarmiento — lote 52 pastoril — hectáreas 2.500, pesos 3.000. — E. — Constantino Mombelli — A. — Antonio B. Costa.

Terrero entre San Julián y Arroyo Maldonado — lote 5 — manzana A, — 10.00 por 43,45, pesos 1.800. — S. — Joaquín Ochoa — H. Carolina María Ochoa y Amestoy.

Caseros números 953 y 955 — 8.66 por 34.73 — edificado, pesos 30.000. — Libertad números 415/17, — 6.928 por 16.887, edificado, pesos 29.631,30; (trasmisión por causa de muerte). — Sucesión Berta Katznelson de Gotlieb — H. — Abraham Enrique; Nison Natalio, Moisés, Jacobo, Clara Eugenia y José Gotlieb.

Trasmisión por causa de muerte

Ombú números 539/541 — 8.66 por 29.01; edificado, pesos 27.000. — Sucesión: Francisco de la Llosa — H. — Francisco Juan de la Llosa y Dolores Luján de la Llosa.

Leopardi esquina Pasaje Sin Nombre — lotes 1, 2 y 4 — manzana J — 458 metros 05 decímetros cuadrados; pesos 1.257,84. — Sucesión: Carlos Pozzo — H. — Vicente Bartolo Pozzo y Zunino. — Pasaje Sin Nombre (no hay más datos) — lotes 5, 6 y 7 — manzana J, — mide: 685 metros 74 decímetros cuadrados, pesos 1.508,62.

Homero esquina Pasaje Sin Nombre: lotes 12 y 13 — manzana I — mide: 554 metros 40 decímetros cuadrados, pesos 1.275,12. — Sucesión: Carlos Pozzo — H. — Emilia Ana Benita Pozzo y Zunino.

Donizetti y frente también a Pasaje Sin Nombre — lotes 8 al 15 — manzana J — 1.687 metros 69 centímetros cuadrados; pesos 3.983.48. — Sucesión: Carlos Pozzo — H, — Emilia Ana Benita Pozzo y Zunino.

Donizetti esquina Pasaje Sin Nombre — lotes 2 y 3 — manzana I — mide: 561 metros 30 decímetros cuadrados, pesos 1.796,10. — Sucesión: Carlos Pozzo — H. — Juan Nicolás Pozzo y Zunino.

Pasaje Sin Nombre, entre Donizetti y Homero — lotes 6 al 11 — manzana I — mide: 1.309 metros 39 centímetros cuadrados, pesos 2.618,78. — Sucesión: Carlos Pozzo — H. — Carlos Fruto Pozzo y Zunino.

Pasaje Sin Nombre, entre Donizetti y Homero — lotes 4 y 5 manzana I — mide: 440 metros 36 centímetros cuadrados; pesos 968,79. — Sucesión: Carlos Pozzo — H. — Ramón Marco Pozzo y Zunino.

Pujol entre Franklin y Gaona — lote 13 — manzana A — 8.66, 8.66, 17.223, 17,51; pesos 700. — Directorio número 440 — 15.58, 17.25, 67.29; 74.35; edificado, pesos 7.000. — Gaona esquina Pujol, — lote 12 — manzana A — mide: 5.20, 8.91 19.65, 22.71, 6 metros ochava, pesos 1.000. — Sucesión: Perfecta López de San Román de Besada — H. — Arturo María, Elena y Rosendo Besada.

Matheu número 2102, esquina Garay — 17.05, 17.30, 13.50, 12.87, 6 metros ochava, edif. $ 6.000. — Boedo número 1120 y 22 — 7.91, 7.74; 27.91 27.09; edificado, pesos 6.000. — Sucesión: Antonia Bertani de Costa — H. — Alfredo Alejandro Costa y Bertani.

Martínez número 261 — 8.54, 8.56, 47.60, 47.47, edificado, pesos 7.000 — Sucesión: Rafael Carola y Ana María Finizzola — H. — Nicolasa Carola de Raele y Antonia María Savería Carola de Bruno.

Pozos número 453 — 8.650 por 32.908 edificado; pesos 28.500. — Matheu número 639 — 8.65, 8.66; 37.038, 37.575, edificado, pesos 18.088. — Sucesión: Antonio Romay — H. — Emma Romay y Dalmasso de Chiappe.

Pasco números 1243/47; edificado, pesos 34.658, — (mide: 8.65, 8.443, 68.414, 69.280). — Sucesión: Antonio Romay — H. — Antonio Román Romay y Dalmasso.

Carlos Calvo números 2201/5 esquina Pasco — mide: 9.353 por 11.258, edificado, pesos 9.900. — San Blas número 2530 — 24.00 por 58.00, edificado; pesos 1.856; (1/3 parte indivisa). — Culpina número 164 — 8.65, 8.66; 30.77, 31.40, edificado. pesos 17.500. — Sucesión: Pedro Pablo Lízaur — H. — Rosa de Echevarría de Lizaur.

San José número 1870 — 8.66 por 31.609; edificado; pesos 7.000. — Sucesión. Cayetano Cernuschi — H. — Vicente Francisco y Ricardo Ambrosio Cernuschi.

General Urquiza número 1918 — mide: 7.80, 8.31, 32.77; 35.71, edificado, pesos 9.000. — Sucesión: Antonia Cravero de Binando — H. — Eduardo Binando.

Territorios

Pampa

Sección 10, fracción B — lote parte N. E. 1 — hectáreas 2.500, pesos 38.000. — Sucesión: Francisco Roca. — H. Josefa Busquet de Roca, Ramón, Francisco, Esteban Francisco Roca y Busquet.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 33, pesos 481.702 25 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos, fincas 9, pesos 62.342,89 moneda nacional.

Total por acto entre vivos fincas 42, pesos 544.045,14 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 25, pesos 256.135,09 moneda nacional.

Territorios por causa de muerte finca 1, pesos 38.000,00 moneda nacional.

Total por causa de muerte, fincas 26, pesos 294.135 09 moneda nacional.

Movimiento de la Propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 30 de Diciembre de 1916.

Andes Nº. 1005 y 1009 — 8,22 x 30 31 — Edif. pesos 100.000 (Venta forzosa) — E — Concurso Francisco C. Bustamante — A — Sociedad Anónima «Crédit Foncier Argentin».

Bogado Nº 4452 — 8.65 x 8.66, 35.109 x 35.653 Edif., pesos 23.500 — E — Socorro Jones de Villafañe y Manuel Villafañe — A — Elodia Galizia de Gatti.

Baradero Nº 213 — 6.00 x 6.00, 13.25 x 12.45 Edif., pesos 4.000 — E — José Torres — A — Onofre Alvarez.

Avenida de los Incas Nº 4386 — lote 10 — fracción B — 8.77 x 9.85, 48.22 x 52.71 Edif., pesos 7.293,60 — E — Genaro Benavides y Ernesto de Marinis — A — Cristóbal Terzano.

Cochabamba Nº 3838/90 — 8.65 x 8.67, 22.50 x 22.71 Edif. pesos 10.000 — E — Rosa Bongiorno de Demunno — A — Santiago Danesi.

Calderón entre San Matías y Camarones — lote 12 — manzana L — 8.65 x 8.66, 40.33 x 40.09 pesos 1.600 (venta forzosa) — E — María Celina Gosset de Gardiol concurso de Martín Silvano — A — Rafael Giovinazzi.

Calderón esquina San Julián — lotes 2, 3 y 4 — manzana J — 24.43 x 21.59, 21.11 x 22.28 pesos 4.800 (venta forzosa) — E — María Celina Gosset de Gardiol y concurso de Martín Silvano — A — Adan Bianchi.

Concordia Nº 913-945 y 917 — 8.65 x 8.65, 51.50 x 53.70 Edif., pesos 8.064 — E — Juan Pinós — A — Miguel J. Remondegui.

Cabildo Nº 2441/47 — 611 mts. 83 dec/c. Edif., pesos 32.700 — E — Blás Manco, Agustina Berard y Sifréin Berard — A — Francisco Guzzetti.

Defensa Nº 1142 — 13.423 x 60.620 Edif., pesos 67.100 — E — María Blanca Díaz de Rodríguez — A — Enrique Riopedre.

Ensenada Nº 124 y 126 — lote 2 — manzana E — 8.65 x 8.62, 29.83 y 30.67 Edif., todo en pesos 7.400 (venta forzosa) finca edificada en dos lotes. — E — Teresa Mitrano de Gargiulo (sucesión) — A — Lorenzo Colombet. Parte de la finca anterior — lote 3 — manzana E — 8.65 x 8.62, 37.65 x 38.49 Edif.

Guardia Vieja Nº 4265 — 9.52 x 69.62 Edif., 12.200 (venta forzosa) — E — Sucesión de Catalina Marcenaro y José Perronne (Cónyuges) — A — Juan Valle. A.

Jujuy Nº 467 — 8.65 x 8.66, 49.70 x 49.44 Edif., pesos 26.700 —(venta forzosa) — E — (concurso) sociedad «Ojea García y Cía». y Ubaldo García — A — Adela Carrón de Ballé.

Larrea Nº 836 — 8.291 x 16.32 Edif., pesos 21.600 — E Manuel García Fino — A — Teresa Parage.

Leopardi entre Caxaraville y Zelada — lote 31 — manzana C — 326 mts. 40 dec/c. pesos 957,44 — E — José M. Fernández ó José M. Fernández y González — A — Eugenio Moreira.

Lucero Nº 272 — 213 mts. 95 cent/c Edif., pesos 7.500 — E — Antonio Viñuales, Ramón Viñuales, y Artigalas y Adela Viñuales y Artigalas de Franco — A — Canuto Martínez.

Médanos Nº 3062 — 16.00 x 58.00 Edif., $ en 20.000 todo Camarones número 2742 — 8.00 x 57.85 Edif. — E — Cónyuges Cayetano Nicoletti, Angela del Mastro de Nicoletti — A — Juan Latessa. Triunvirato Nº 1581 — 8.66 x 9.413, 96.593 x 92.652 Edif, Alvárez Nº 920 — 9.00 x 18.636 Edif.,

Nahuel Huapí Nº 641 — 9,375 x 16,60 — Edif. pesos 2.000 — E — Isabel Basavibaso de Martínez — A — Arturo Figueroa Salas.

Nueva York y Guttemberg entre Llavallol y Camino a San Martín — Lote 4 — 425 metros cuadrados — pesos 2.389,65 — E — Celestino Curutchet — A — Bautista Stefanazzi.

Nueva York y Guttemberg entre Llavallol y Camino a San Martín — Lote 3 — 10,00 — 11,26 — 40,00 — 35,00 — pesos 2.550 — E — Celestino Curutchet — A — Santiago Balbis.

Pavón entre Mármol y Muñiz — Lote 7 — Manzana B. — 8,66 y x 43,30 — pesos 5.100 — E — Mateo Fiorentino — A — Antonio Atilio Castelpoggi.

Pujol Nº 981 y 983 — 8,66 x 29,18 — Edif. pesos 11.400 — (media parte indivisa) — E — Amador del Valle — A — Pedro Pérez y Gonzálo.

Pringles Nº 1493 — 8,66 — 8,67 — 25,90 — 25,48 — Edif., pesos 5.800

— E — María Toretti de Guidici — A — Luis Toretti.

San Matías Nº 4722 — 8,65 — 8,75 — 19,52 — 20,73 — Edif., pesos 6.000 — E — Estéban Bovone. — A — Mario D. Comi.

Territorios Nacionales
Río Negro

Pueblo Roca — Manzana 113 — Solar d — Mide 2.500 metros cuadrados pesos 1.250 — E — Fortunato Nasser — A — Chaiben Latuf.

Chubut

Pueblo Cro. Rivadavia — Manzana 26 — Solar a— Mide 24 x 50 (solar edificado) pesos 7.000 — E — Justino Flores — A — Constantino Morano.

Pueblo Cro. Rivadavia — Manzana 17 — Solar b parte — Mide 10 x 25 pesos 4,500 (solar edificado) — E — Pedro Lagarde — A — Pedro Gómez G. del Río.

Trasmisión por causa de muete

Agrelo Nº 3652 y 68 — 17,32 x 43 30 — Edif. pesos 12.0005 — Suc. Bárbara Lohner de Martínez — H — María del Carmen Martínez y Lohner.

Baradero Nº 127 — 8,66 — 8,62 — 28,48 — 29,29 — Edif., pesos 10.000 — Suc. Pilar Vélez de Putallaz — H — Carmen Juana o María del Carmen Juana Putallaz Vélez.

Velazco Nº 533 — 7,79 x 30,00 — Edef., pesos 5.000; Córdoba Nº 1778 82, 86, — 15,60 yx 46,84 — Edif., pesos 145.952,00 — Suc. Francisco Graña — H — Juana Fuente Buena de Graña:

Córdoba Nº 1706 y 1712 esquina Rodriguez Peña 786 — 14,63 — 14,80 — 23,43 — 23,43 — Edif., pesos 82.744,80 — Suc. Francisco Graña — H — Carmen Natalia Graña de del Castillo.

Rodríguez Peña Nº 773 a 789 — 22,20 x 17,00 pesos 34.188 Edif., — Suc. Francisco Graña — H — Carmen Natalia Graña de del Castillo.

Córdoba Nº 1696 a 1700 esquina Rodríguez Peña 793, 95, 99 — 14,33 — 14,24 — 21,40 — 21,405 — Edif., pesos 76.422,50 — Suc. Francisco Graña — H — Sixto Benito Graña.

Rodríguez Peña Nº 769 — 7,089 x 14,16 — Edif., pesos 15.042,75 — Suc. Francisco Graña — H — Sixto Benito Graña.

Rodríguez Peña Nº 661, 63, 75 — 21,96 x 14 145 — Edif., pesos 56.558,32 — Suc. Francisco Graña — H — Eustaquia María Estela Graña y Zabalá de Benedit.

Sarmiento Nº 2026 — 7,70 — 8,58 — 59,265 — 59,269 — Edif., pesos 30.000 — Suc. Francisco Graña — H — Antonio Felipe Graña y Zabala.

Rodríguez Peña Nº 762 — 7,13 — 7,15 — 29,21 — 29,21 — Edif., pesos 39.624,50 — Suc. Francisco Graña — H — Antonino Felipe Graña y Zabala.

Rodríguez Peña 769 — 7,08 — 7,85 —14,16 — 14,16 — Edif., pesos 15.042,70 — Suc. Francisco Graña — H — Antonio Felipe Graña y Zabala.

Rodrígeuz Peña 685 — 12,85 — 12 85 — 14,22 — 1436 — Edif., pesos 34,681,20 — Suc. Francisco Graña — H — Angelina Rosario Graña y Collin.

Viamonte Nº 1696 a 1700 esquina Rodríguez Peña 695 — 14,55 x 19,20 — Edif., pesos 72.134,40 — Suc. Francisco Graña — H —E Angelina Rosario Graña y Collin.

Federico Lacroze. Nº 3002 a 3010 esquina Zapiola — 12,27 — 10,55 — 27,75 — 27 01 — Edif., pesos — Suc. Lorenzo Vivaldo — H — María Vernassani de Vivaldo, María Santina.

Antonio Francisco y Lorenzo Vivaldo y Vernassani.

Holmberg Nº 1409 a 1411 — 8 65 x 8,66 y 32,23 x 32,52 — Edif. — pesos 14.240.

Rosetti entre Esteco y Colegiales — Lote 22 — Manzana 50 — 9 00 x 9,00 y 29,55 x 28.25 — pesos 2 871.

Marcos Sastre Nº 3176 — 8 65 x 8,66 y 49,65 x 48,83 — Edif. — pesos 4.000 — Sucesión José de Lamas — H. — Luisa Martínez y Silverio Lucio y Antonio Frutos de Lamas y Martínez.

Nazarre esquina Argerich — Lotes 20, 21 y 22 — Manzana 22 — 674 metros 43 centímetros cuadrados — pesos 2 230.

Nazarre entre Argerich y Sin Nombre — Lote 23 — Manzana 22 — 8 65 x 8,68 y 42,36 x 43,09 — pesos 800 — — Sucesión Alberto Fromage — H — Renée Gabriela y Enrique Gastón Fromage y Charrette — H. — Adela Hortensia Leontina Charrette de Fromage.

Sarmiento Nº 2541 — 8,87 x 60,62 y 7,79 x 60,62 — pesos 46.000 — Edif. — Sucesión Nicolás Fulchi — H. — Natividad Vighoni de Fulchi.

Chubut.

Pueblo Sarmiento — Manzana 12 — — Solar A — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Fernando Coicaud.

Santa Cruz

Pueblo San Julián — Manzana 150 — Solar A — Mide 2.500 metros cuadrados. — Adjudicación del Gobierno Nacional a Manuel García Ballina.

Pueblo San Julián — Manzana 121 — Solar B — Mide 2.500 metros cuadrados — Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Donald Camerón.

Resumen

Capital, por acto entre vivos, fincas 28, pesos 390.554,70 moneda nacional.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 3, pesos 12.750, moneda nacional.

Total fincas 31, pesos 403.304,70 moneda nacional.

Capital, por causa de muerte, fincas, 21, pesos 722.926,17 moneda nacional.

Total fincas 52, pesos 1,126.230,87 moneda nacional.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras, equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir e BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capita correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte; — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569; — Sucursal Nº 2, Bernardo de Irigoyen 1459; — Agencia A: Esmeralda 482.—Agencia B. Corrientes 1186; (Las Agencias para préstamos sobre alhajas solamente),

El día 8 de Enero a las 12 y 30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la Casa Central sucursales 1 y 2, Agencia A., y Agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólvers y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc., Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Casa Central, los días 29 y 30 de Diciembre y 2, 3. 4, y 5 de Enero próximo.

Orden de venta del 8 al 17 de Enero inclusive, alhajas. Día 17, armas en general, máquinas fotográficas, anteojos de campo y carreras y máquinas de escribir. Día 18, artículos de bazar, relojes, valijas, instrumentos de míssica, libros, máquinas de coser, pianos, pianolas y bicicletas. Día 19 y subsiguientes, ropas. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1916. — El secretario.

v- 8 enero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24- Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Nuevas Convocatorias

Liga de Almaceneros y Anexos
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 6 de Octubre de 1916, se celebrará el día 15 de Enero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el local calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Fusión de las sociedades Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos y Liga de Almaceneros y Anexos.

2º Lectura y aprobación de la reforma de los Estatutos.

3º Memoria y Balance General.

4º Renuncia de ambas Comisiones Directivas.

5º Elección de la nueva Comisión Directiva.

6º Designación de dos socios para aprobar el acta.

Rogándole puntual asistencia, saludo a Vd. atentamente. — El Presidente

E. 5 Enero — Nº 676-v-15 enero.

Sociedad Estancias La Colmena Compañía Limitada

2a convocatoria

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el Viernes 29 de Diciembre de 1916, convócase nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para el día 18 de Enero del corriente año, a las 2 pasado meridiano en la Secretaría de la Sociedad, en San Julián, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de Directores.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de nuestra Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

E. 5 de Enero — Nº 675-v-17 enero.

Compañía de Tierras del Sud

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 25 de Enero corriente, a las 3 p. m, en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septembre de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, de dos Directores suplentes por dos años y de un síndico y síndico suplente, para reemplazar a los que terminan su mandato y a los que renunciaron.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El presidente.

E. 5 enero. Nº 634 v- 25 enero.

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 20 de Octubre de 1916, se celebrará el día 15 de Enero de de 1917 a las 3 p. m., en el local Tacuari 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Fusión de las sociedades Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos y Liga de Almaceneros y Anexos.

2º Lectura y aprobación de la reforma de los Estatutos.

3º Memoria y Balance General.

4º Renuncia de Ambas Comisiones Directivas.

5º Elección de la nueva Comisión Directiva.

6º Designación de dos socios para aprobar el acta.

Rogándole puntual asistencia, saludo a Vd. atte. — Víctor Velasco, presidente. — Sabino A. Sosa, gerente, — Jacinto Rovira, secretario.

E. 5 enero Nº 677 v- 15 enero.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Unione Operai Italiani

Están convocados los señores socios de la Sociedad Unione Operai Italiani para el día 14 de Enero de 1917 a las 3 p. m., en la Sede Social, calle Sarmiento 1374.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación del Art. XV de los Estatutos sociales.
3º Pasar a tantos cuartos intermedios para concluír la orden del día.
4º Fusión con otras sociedades italianas de socorros mutuos e instituciones a bases económicas según proyectos.
5º Elección de nueve socios que deben componer el Consejo Directivo de la nueva sociedad.
6º Nombramiento de las personas que deben firmar el acta constitutiva de la nueva sociedad; con todas las facultades que determina el Art. 43 del proyecto de estatutos. — El secretario.
E. 4 enero. Nº 672 v- 13 enero.

Frigator Argentino
Sociedad Anónima de conservación, transporte, compra y venta de artículos alimenticios.
Segunda convocatoria
No habiendo concurrido a la primera Asamblea General Ordinaria convocada para el día 22 de Diciembre último pasado el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 19 de Enero de 1917, a las 5 p. m., en los escritorios de la Sociedad, calle San Martín Nº 65 Escritorio 509, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1916.
2º Elección de un síndico y de un síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos la resoluciones que se tomen en esta segunda Asamblea serán válidas para todos los socios, cualquiera que sea el número de los que asistan. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Directorio.
E. 4 enero. Nº 671 v- 16 enero.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria
Por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social, calle Florida 771, el día 22 del corriente mes de Enero a las 5 pasado meridiano, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente,
Orden del día:
1º Disolución inmediata de la Sociedad por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.
2º En el caso de que la primera cuestión fuese resuelta afirmativamente, determinar cuáles son las atribuciones que se conferirán al Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora y cuál la retribución que habrá de percibir la misma comisión por sus servicios una vez terminada la liquidación. — El Directorio.
E. 3 enero Nº 663-v-22 enero.

Centro Despachantes de Aduana
2ª convocatoria
De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15, (inciso H) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 22 de Enero próximo, en el local social, Moreno 455, a las cinco de la tarde, a fin de tratar la siguiente,
Orden del día:
I. Consideración de la Memoria anual y Balance General.
II. Elección del Presidente y cuatro miembros titulares en reemplazo, respectivamente, del señor Pantaleón M. Sánchez y de los señores Eduardo E. Becker Pedro Marino, Juan R. Vilá y Juan Weber. De los seis miembros suplentes que reemplazarán a los señores Juan Arrizabalaga, Laureano A. Baudizzone, Julio Campomenosi Carlos T. Favaro Alfredo Malvar y Agustín Vignale. De los cinco miembros que constituyen la Comisión Consultiva en reemplazo de los señores Luis Candegabe Guillermo Daviaud, E. González Piris. Teodoro Lavezzari y Carmelo Rosende Mitre.
III. Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme el artículo 11 del Reglamento Interno. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. — Carlos E. Montferrand, secretario.

Nota: — Se ruega puntual asistencia porque esta Asamblea ha de celebrar se con cualquier número de socios que concurran, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos. — El Secretario. — Buenos Aires, Enero 2 de 1917.
E. 3 Enero — Nº 651-v-20 enero.

Sociedad Israelita
Chevrah Keduscha Aschkenasi
Secretaría: Lavalle 1948
Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitar a Vd. para continuar la Asamblea General Ordinaria del día 17 de Diciembre ppdo., para el Domingo 7 de Enero, a la 1 pasado meridiano, en el Salón «Casa Suiza» Rodríguez Peña 254, con la siguiente,
Orden del día:
1º Anular la votación anterior por haber sido ilegal por culpa de algunos miembros.
2º Proceder a la nueva elección de 8 socios que han de llenar las vacantes de Presidente, Tesorero, Secretario Prosecretario, dos Vocales, dos Suplentes y tres Revisadores de cuentas.
3º Sancionar los presupuestos para nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de una comisión para reformar los estatutos.
5º Resolver el pedido de la Sociedad de Socorros de Damas Israelistas sobre la contribución mensual de pesos 500 para el Asilo de huérfanos que ha de realizarse.
6º Resolver el pedido del Comité Pro-víctimas de la guerra designando una suma importante. — Saluda a Vd. atentamente. — El Presidente P. Waldmann.
Importante: — Recordamos a nuestros socios que el artículo 26 de nuestro Reglamento dice: Para poder asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias y tener derecho a la votación cada miembro presentará a la entrada del local, el recibo que acredite no adeudar dos mensualidades.
Nota: — Se ruega guardar ésta invitación que sirve de entrada. — Pascual Waldmann, presidente.
E. 3 Enero — Nº 664-v-5 enero.

Asociación Católica Irlandesa
Por resolución del Directorio Central se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Domingo 21 de Enero de 1917 a las 12 y 1/2 p. m., en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos del pueblo de Bartolomé Mitre (Arrecifes), para tratar la siguiente:
Orden del día
1º Resolver sobre el proyecto de división del condominio del campo ubicado en Navarro y que la Asociación tiene en propiedad con la Asociación de Señoras de San José.
Caso de aprobarse autorizar al Presidente del Directorio Central para subscribir la respectiva escritura de división de condominio previo sorteo para establecer el lote que corresponde a cada Asociación.
2º Autorizar al Directorio Central, para vender o hipotecar por el precio, plazos y demás condiciones que estime conveniente, el lote de campo que en la división de condominio corresponda a la Asociación, autorizando al Presidente para subscribir la escritura o escrituras que correspondan con las cláusulas que sean de práctica, m las renunciar a los trámites del juicio ejecutivo.
3º Autorizar igualmente al Directorio para vender ese mismo lote de campo aún después de hipotecado, haciéndose cargo el comprador de la hipoteca y fijando el Directorio precio y demás condiciones, pudiendo dar plazo por el saldo; aceptar garantía hipotecaria, fijar intereses y otras cláusulas.
4º Designar a dos socios para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.
— Miguel Brady, presidente. — Miguel Wade, secretario. —
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo VII de los estatutos para concurrir a la Asamblea será necesario encontrarse en regla respecto al pago de las cuotas.
La secretaría funciona en la calle Corrientes 1065, donde pueden ser abonadas aquéllas. — La secretaría.
E-22 enero. Nº 647-v 20 enero.

Ciudad de Quequén
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la sexta Asamblea general ordinaria, para el Lúnes 22 de Enero de 1917 a las 2 p. m., en el local de la sociedad, Reconquista 268 para tratar la siguiente:
Orden del Día:
Art. 1º. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1916.
Art. 2º. Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los Doctores Pedro C. Iturralde, Emilio J. Lamarca y Señor Carlos Güiraldes, así como un Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores José M. Bidau y Doctor Adolfo Güiraldes que terminán su mandato.
Art. 3º. Tratar la distribución del precio pagado por la totalidad del campo en las varias categorías que expresan en la planilla letra C.
Art. 4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — El Presidente.
E. 2 enero Nº 648-v-22 enero.

Sociedad Anónima Rio Colorado Lands Company Lda.
Segunda convocatoria
No habiéndose presentado el número suficiente de accionistas a la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 19 del corriente, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, a la Asamblea que tendrá lugar el Viernes día 12 de Enero próximo a las 2.30 p. m. en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427 con la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos la Asamblea se celebrará cualquier que sea el número de accionistas presentes. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1916. — A. K. Green, presidente.
E. 29 diciembre. Nº 626 v- 11 enero.

Sociedad Anónima Ganadera «Mata Grande» Cía. Lda.
Sane Julián
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las tres p. m., del días 10 de Enero de 1917, en Puerto San Julián, Territorio Santa Cruz.
Orden del día:
Aumento del capital social.
Sobre la compra de una estancia.
Informe sobre adquisición de un campo.
Repartición del fondo de reserva especial. — El directorio.
E. 29 diciembre. Nº 634 v- 10 enero.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas por la segunda vez para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1917, a las 10 a. m. en la Avenida de Mayo Nº 1246, piso 1º.
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria.
2º Presentación del Balance anual.
3º Aprobación de la Memoria y Balance presentados
4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes
5º Eleccionn de Síndico y Síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad, Reconquista 195 de 11 a 12 a. m., escritorio Nº 10, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1916. — Eugenio Portal, presidente.
E. 28 diciembre Nº 623 v- 13 enero.

Carboneros Unidos
Limitada
Sociedad Cooperativa
Convocatoria
Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el Domingo 14 de Enero de 1917 a las 2 de la tarde, en el local social, calle Rivadavia 3054 para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del décimo ejercicio, vencido el 31 de Octubre de 1916.
2º Elección de 4 miembros titulares del Consejo y un suplente, un síndico y síndico suplente.
3º Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Administración hasta el día antes de la Asamblea. — N. Bancalari, gerente.
E. 26 diciembre. Nº 606 v- 13 enero.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Ltda.
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en nuestro local Cangallo 499, (5º piso) el día 8 de Enero de 1917, a las 4 p. m. para tratar la siguiente:
Orden del día:
Aprobación del convenio ad referéndum efectuado con el señor José Fassardi para el arrendamiento de la Compañía.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1916. — El Secretario.
E. 22 diciembre Nº 595-v-8 enero.

«El Ahorro» Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria.
Por resolución del directorio se invita a los señores accionistas, para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, Aráoz 2129 el día 16 de Enero de 1917, a las tres de la tarde, a fin de considerar y resolver la siguiente:
Orden del día:
1º Disolución inmediata de la sociedad, por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.
2º En el caso de que la primerа cuestión fuera resuelta afirmativamente, nombrar una comisión liquidadora y cual retribución que habrá de percibir la misma comisión, por sus servicios prestados, una vez terminada la liquidación. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — Esteban Rocca, secretario.
E. 20 Dbre. Nº 590-v-12 enero.

Las Alamedas
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Las Alamedas» a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú 234 el día Martes 9 de Enero de 1917, a las 5,30 p. m., con la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de dos directores.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año. — El secretario.
E. 18 diciembre. Nº 576-v-5 enero.

Compañía Fosforera Argentina
Sociedad Anónima
Convocatoria
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero próximo a las cuatro pasado meridiano, en su local Sarmiento Nº 643 (Escritorios 512, 513), para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes

al noveno ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Octubre próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Felipe L. Cucullu, Juan Zanchi, Federico Dighero y Laureano A. Baudizzone, salientes por terminación de mandato, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Gerente.

E. 15 Diciembre—Nº 561-v-5 enero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados po la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y foi ma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

La Casa Popular Propia. — SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101 - BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1916

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Impuestos municipales	252 —	Capital	400000 —
		Utilidad para 1916	3261 23
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —	Presidencia	179 36
Gastos de Instalación	342 05	Arquitecto	544 81
Banco de la Nación	62 58	Dividendo	242143 —
Tanque y motor Nº 2	3700 —	Fondo de Garantía	61790 —
Depósitos judiciales	663 48	Alquileres a cobrar	8529 30
Utiles, libros e impresos	60 —	Redescuentos	100971 —
Accionistas	260 —	Directorio c/ depósito	15700 —
Seguro contra incendio	225 35	Directorio	634 15
Acciones	900 —	Obligaciones de capital	57700 —
Gastos judiciales	907 —	Derechos de transmisión	224 -
Muebles y útiles	1800 —	Intereses por obligaciones	3384 41
Intereses s/. Propiedades	2677 45	Alquileres	13496 28
Tenedores de obligaciones c/ capital	50 —	Intereses a acciones fundadoras	3004 50
Tanque y motor Nº 1	1712 50	Multas	837 16
Acciones recibidas en pago	63130 —	Fondo de reserva	15107 24
Hipotecas a cobrar	36487 95	Cuentas Corrientes	25550 70
Servicio de agua	1324 78	Socios Activos c/ depósito	12400 —
Caja	13336 47		
Gastos generales	20109 70		
Títulos de acciones c/. caución	28100 —		
Adquirentes de terrenos	32820 02		
Banco Británico	1303 84		
Acciones (Serie C.)	23400 —		
Accionistas (» »)	26187		
Bienes Raíces	347752 41		
Obligaciones a cobrar	4805 37		
Refacciones	427 83		
Intereses y descuentos	4362 20		
Socios activos	345681 52		
Impuesto territorial	2365 73		
	965507 23		965507 23

		$ m/n
Capital autorizado		50000000 —
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie		400000 —
Capital subscripto en acciones		376600 —
Menos nueve acciones caducadas	$ 900 —	
Cuotas a cobrar	» 26147 —	27347 —
Capital cobrado		349253 —
Importe emitido y subscripto en obligaciones al portador compuesto de 1500 títulos de $ 100 c/u. con un interés del 7 % anual		150000 —
Retiradas en pago de casas 923	$ 92300 —	
Cuotas a cobrar	» 50 —	92350 —
Importe cobrado		57650 —
Siendo el capital realizado:		
En acciones		349253 —
» obligaciones		57650 —
Más el dividendo acumulado a las acciones		242143 —
		649046 —

Juan Artuso, presidente.—Estanislao Bozzi director general.—Luis B. Boffi, secretario.—José Garrote, contador.—Eugenio Tognini, tesorero.—Santiago B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 674-v-5 enero.

Compañía Eléctrica del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 -- Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 10 Octubre 1912.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000
» subscripto	» »	600 000
» realizado	» »	600.000

Balance mensual al 31 de Octubre 1916

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	400000 —
Acciones (directorio)	12500 —
Concesiones, bienes raíces, usina y redes	783891 17
Medidores, útiles y enseres	9659 25
Disponibilidades	1424 45
Varias cuentas	132944 42
	1345419 29

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures 7%	160000 —
Directorio (Acciones)	12500 —
Fondo de reserva legal	7990 66
Fondo de amortización	17500 —
Ganancias y pérdidas (saldo)	792 —
Varias cuentas	146636 63
	1345419 29

M. Herlitzka, presidente.— Otto Koenicke, síndico

Buenos Aires, 2 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 679-v-5 enero

Compañía Eléctrica del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 10 de Octubre de 1912

Capital Autorizado	m/n	1000000 —
« Subscripto		600000 —
« Realizado		600000 —

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	400000 —
Acciones (Directorio)	12500 —
Concesiones, bienes raíces, usinas y redes	789349 14
Medidores, útiles y enseres	9659 25
Disponibilidades	331 40
Varias cuentas	137999 09
	1349838 88

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures 7%	160000 —
Directorio (acciones)	12500 —
Fondo de reserva legal	7990 66
Fondo de amortización	17500 —
Ganancias y pérdidas (saldo)	792 —
Varias cuenias	151056 22
	1349838 88

M. Herlitzka, presidente.—Otto Koenicke síndico.

Bnenos Aires, Enero 2 de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo ésta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N 681-v 5 enero

ARGENTINISCHES WOCHEN & TAGEBLATT

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Tucumán 307/9, Buenos Aires.

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación--Mayo 17 de 1904.

Capital autorizado y realizado	$ m/n	50000 —
Obligaciones emitidas	»	50000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1916

	DEBE	HABER
Caja y depósitos en Bancos	14368 66	
Existencias en general	28491 14	
Avisadores, abonados y deudores	24716 89	144 79
Cuentas de explotación	60077 63	61928 28
Acreedores y vencimientos	64 90	15433 20
Ctas. sociales:		
Casa Tucumán 307	53394 05	
Acciones rescatadas	1200 —	
Obligaciones al 6 %		35500 —
Capital		50000 —
Fondos de reserva		17550 01
Demás cuentas		1756 99
	182313 27	182313 27

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1916

E. Alemann, presidente. - Ernesto A. Leuch, síndico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 678-v-5 enero

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

(Sociedad Anónima)

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado	$ m/n	400.000 —
» realizado	» »	400.000 —

Balance mensual al 31 de Octubre 1916

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usina y redes	801407 21
Medidores, útiles y enseres	11462 86
Acciones (directorio)	15500 —
Disponibilidades	26409 53
Varias cuentas	87359 77
	942139 37

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	15500 —
Fondo de amortización	30000 —
Fondo de reserva legal	7512 32
Fondo a disposición	10000 —
Ganancias y pérdidas (saldo)	7217 20
Varias cuentas	81909 85
	942139 37

M. Herlitzka, presidente. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 2 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 680-v-5 enero

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 24 Febrero de 1910

Capital inicial..........	$ 1.000.000 —
» emitido y autoriza.	» 4.868.800 —
» subscripto.........	» 4.683 600 —
» realizado..........	» 2.608.600 74
Fondos de reserva y previsión................	» 240.312 95

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 OCTUBRE DE 1916

ACTIVO		$ m/n
Accionistas:		
Acciones preferidas.......	2214800 —	
Acciones ordinarias.......	2468800 —	4683600 —
Caja y Bancos:		
Efectivo.......	1666 53	
Bancos.......	91879 14	93545 67
Préstamos hipotecarios.....		2437100 —
» garantidos........		69441 70
Garantía de directores......		50000 —
Obligaciones a cobrar.......		10300 —
Muebles, útiles y instalaciones		20878 96
Valores en custodia........		564900 —
Dividendos provisorios 6o. ejercicio..............		55975 80
Propiedades del Banco......		301637 25
Cuentas varias de orden....		24146 34
		8311525 72

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto.........		4683600 —
Capital realizado:		
Cuotas acciones preferidas....	2200020 —	
Cuotas acciones ordinarias....	408580 74	2608600 74
Cuotas a pagar s/ construcciones..............		2450 —
Fondo de reserea y previsión		240312 95
Directores................		50000 —
Depositantes de valores.....		564900 —
Dividendos (4o., 5o. y 6o. ejercicio).............		90408 56
Saldo utilidades 6o. ejercicio.		5727 —
Cuentas varias de orden....		65526 47
		8311525 72

A. Colmo, presidente.—H. Paladino, gerente.—Luis Salotti, tesorero.—J. A. Lapadula, contador.—Vo. Bo.: Martín Estebarera, síndico.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 683-v-5 enero

LA PLATA REEL COTTON COMPANY LIMITED GLASGOW

Capital autorizado e integrado £ 10. 000

Balance anual de nuestra sucursal de Buenos Aires, por el año terminado el 30 de Junio, de 1916.

Agencia en Buenos Aires, calle Piedras 770

ACTIVO	$ m/n
Caja y valores a cobrar en casa y en el Banco.........	548459 81
Muebles y útiles............	30402 98
Deudores varios............	743752 52
	1322615 31

PASIVO	$ m/n
Acreedores varios..........	1287677 87
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias............	34937 44
	1322615 31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	$ m/n
Gastos durante el año......	154387 52
Saldo—ganancias..........	34937 44
	189324 96

HABER	$ m/n
Comisión sobre las ventas efectuadas..............	189324 96

He examinado el balance que antecede y la cuenta de pérdidas y ganancias confrontándolos a la vez con los libros de la Compañía en Glasgow, y certifico que en todos los conceptos ellos concuerdan con los asientos en los libros.

Firmado en Glasgow, el 17 de Noviembre, de 1916.

William H. Goff, auditor

Buenos Aires, 2 de Enero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 682-v-5 enero

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno po Decreto de Agosto 7 de 1911

Capital autorizado . $ 5.000.000 — m/l. (100.000 acciones)

Capital subscripto. $ 822.650 — m/l. (16.453 acciones)

Capital realizado... $ 793.737 31 m/l

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1916

DEBE		$ m/n
Acciones y accionistas......		4206262 69
Propiedades:		
Edificios, terrenos, etc......		703961 36
Caja, Bancos y agencias....		453959 53
Mercaderías...............		1186308 94
Frutos del país............		24668 61
Gastos registración.........		20768 —
Cebada...................		259 56
Pasto seco................		11982 70
El velero (Edith Jones).....		54669 70
Hacienda.................		59186 72
Fabricación de queso y manteca................		35627 59
Trigo....................		17382 16
Letras a cobrar...........		108238 34
Deudores.................		969119 49
Gastos del directorio.......		125 80
Gastos del síndico.........		190 80
Acciones compradas (Estat. art. 17)................		400 —
Intereses.................		9335 43
Compostura de edificios....		738 17
Gastos generales..........		46798 68
Seguros de propiedades.....		6562 —
		8007538 27

HABER		$ m/n
Capital autorizado.........		5000000 —
Fondo de reserva..........		81096 95
» de reserva (compras accionistas).........		137452 12
» de previsión.........		47796 93
» médico.............		2010 —
» de depreciación......		212520 94
» de seguros.........		494838 55
Descuentos...............		2295 90
Comisiones...............		2619 28
Ganancias y pérdidas.......		165737 19
Herrería.................		284 86
Alquileres................		395 75
Letras a pagar............		61991 18
Cuentas en suspenso.......		59807 51
Semilla de alfalfa.........		30605 37
Acreedores...............		963620 17
Acreedores en cuenta especial:		
Depósitos a plazo fijo:		
90 días (5 % interés).....	14843 50	
180 días (6 % interés).....	173836 35	
Un año (7 % interés).....	107011 09	
Dos años (8 % interés).....	448774 63	744465 57
		8007538 27

Elías Owen, presidente — Joseph Jones, gerente.—Philip John Rees, secretario.—Harri E. Roberts, contador.—V. B.: J. M. Thomas, William H. Hughes, síndicos.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 657-v-5 enero.

AMERICA

Compañía Argentina de Seguros, contra Incendios fluviales y marítimos

Dirección General: San Martín No. 322

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908.

Capital autorizado......	$ 2.000.000 —
» subscripto........	» 1.000.000 —
» realizado.........	» 550.000 —

Balance de Saldos al 30 de Noviembre de 1916, correspondiente al tercer Trimestre del Ejercicio de de 1916/17.

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
Liberadas (500 accs.) y a emitir (9500 accs.)......		1000000 —
Accionistas:		
Obligaciones de la 1a. serie..................		450000 —
Títulos:		
64 acciones Gas de La Plata......	6490 —	
3958 acciones integradas Cía de Segs. La Estrella	508760 —	
330 acciones ordinarias La América Cía. Ind. y Edificadora	29000 —	544250 —
Bancos:		
Depósitos en cuenta corriente...............		25417 77
Caja:		
Existencia...............		675 12
Menaje y Utiles:		
Importe de esta cuenta...		4581 23
Premios:		
A cobrar................		19777 48
Varios Deudores:		
Por saldo...............		9973 97
Préstamos Hipotecarios:		
Importe de esta cuenta...		220000 —
Letras a Cobrar:		
Importe de esta cuenta...		32789 95
Colocaciones:		
Importe de esta cuenta...		82800 —
Cuentas Varias:		
Importe de varias cuentas Deudoras.............		208135 01
		2598400 53

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Por el autorizado.........		2000000 —
Fondo general de reserva..	72950 —	
Reserva de riesgos en curso......	63430 65	
Reserva de siniestros..	15000 —	
Reserva extraordinaria...	50000 —	201380 65
Varios Acreedores:		
Su importe.............		148336 12
Cuentas Varias:		
Importe de varias cuentas Acreedoras...........		247664 47
Saldo del ejercicio anterior..		1019 29
		2598400 53

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1916.

T. Ambrosetti, presidente. — Enrique Schindler, director general interino.— E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 685-v-9 enero

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto de Agosto 7 de 1911

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1916

Capital autorizado:
$ m/n 5000000 — (100000 acciones)
Capital subscripto:
$ m/n 823200 — (16464 acciones)
Capital realizado...... $ m/n 794587 31

DEBE		$ m/n
Acciones y accionistas......		4205412 69
Propiedades: edificios, terrenos, etc................		714401 92
Caja, Bancos y agencias....		301976 50
Mercaderías..............		1009333 13
Frutos del País...........		134487 32
Gastos de registración......		20768 —
Cebada..................		253 71
Pasto seco...............		25639 13
El velero «Edith Jones»....		54669 70
Hacienda................		41882 71
Fabricación de queso y manteca..................		51032 62
Trigo....................		17155 94
Letras a cobar............		235988 37
Deudores.................		898437 63
Gastos del Directorio.......		3300 60
» » Síndico.........		2386 75
Acciones compradas (estat. Art. 17)...............		3150 —
Intereses.................		18635 97
Compostura de edificios....		914 10
Gastos generales..........		99364 27
Seguros de propiedades.....		6562 —
Semilla de alfalfa..........		74810 97
		7920574 03

HABER		$ m/n
Capital autorizado.........		5000000 —
Fondo de reserva..........		97682 19
» » » (compras accionistas)..............		154037 36
Fondo de previsión.........		47796 93
» médico.............		2010 —
» de depreciación......		212520 94
» » seguros.........		495052 30
Descuentos...............		17010 63
Comisiones...............		5896 93
Ganancias y pérdidas......		8150 32
Herrería.................		335 10
Alquileres................		626 56
Letras a pagar...........		15610 55
Cuentas en suspenso.......		26692 51
Acreedores...............		1065417 53
Acreedores en cuenta especial depósitos a plazo fijo:		
90 días 5 % interés.....	15026 75	
180 días (6 % interés.....	180498 86	
Un año 7 % interés.....	110605 83	
Dos años 8 % interés.....	456522 69	771654 13
		7920574 03

Elías Owen, presidente. — Phillip John Rees, secretario.— Joseph Jones, gerente. — Harri E. Roberts, contador.— Vo. Bo.: J. M. Thomas, W. H. Hughes, síndicos.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 658-v-5 enero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para proveer de papas a los hospitales municipales durante el primer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917.

v-12 enero.

Llámase a licitación para proveer de leche a los hospitales municipales, durante el primer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2 p. m. El pliego de con-

diciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917.

v-12 enero.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de diez mil (10.000) libretas de 100 fórmulas cada una, para giros postales internos. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 11 a. m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes N° 416 (2° piso) en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 23 de Enero del año entrante a las 2 p. m. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1916. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-23 enero.

Ministerio de Hacienda

Licitación de carpetas para las Aduanas y Receptorías

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de:

600 carpetas de Ultramar Entradas.
600 carpetas de Ultramar Salidas.
41.000 carpetas Paquetes Entradas.
41.000 carpetas Paquetes Salidas.
22.500 carpetas Cabotaje Entradas.
22.500 carpetas Cabotaje Salidas.
2.000 carpetas Inspección General.

Las carpetas se confeccionarán según papel y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección General todos los días hábiles de 1 a 5 p.m., y los sábados de 9 a 12 m.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta la muestra de papel a emplearse en la confección de las carpetas.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina en dinero efectivo o títulos de deuda pública nacional, y a la orden del Ministerio de Hacienda, de una suma equivalente al 3 por ciento del valor de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

En las propuestas no podrán hacerse agregados como tampoco efectuarse enmendaduras, raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas no se admitirán otros ni escritos que modifiquen a las presentadas.

No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste en un todo al presente pliego de condiciones.

Las carpetas deberán ser entregadas en su totalidad a los 20 días de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Enero de 1917 a las 3 p.m., en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, piso 3° derecho) en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Subinspector General de Rentas.

v-19 enero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley número 9086, que, habiendo sido rechazadas todas las propuestas presentadas en la licitación del día 30 de Noviembre ppdo., correspondiente al vencimiento del 31 del actual, llámase a una nueva licitación para el 10 de Enero próximo, a las 2,30 p. m., siendo el fondo amortizante de pesos 708.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital, de los títulos que les fueran aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden, donde se efectuará también el pago en la moneda que se indique en las mismas propuestas, cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Enero hasta el 15 de Febrero próximo.

El Crédito Público se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — El secretario.

v-10 enero.

Aduana de la Capital

Aviso

Llámase a licitación pública por el término de (7) siete días a contar de la fecha, para la provisión de los libros que necesitará la Oficina de Contabilidad de los Depósitos de esta Aduana para el ejercicio de 1917, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del suscrito.

Las propuestas serán abiertas en presencia del escribano general de Gobierno y de los concurrentes el acto, el día 8 de Enero de 1917. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — J. C. Passo, secretario general.

v-8 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero próximo, fijándose al efecto el día 10 del corriente, a las 4 pasado meridiano para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano.

Exp. 1827-T.

20.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 0,75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:

7.000 kilos de bobinas de 178 centímetros.
9.000 kilos de bobinas de 133 1/2 centímetros.
4.000 kilos de bobinas de 89.
2 cajones de bencina.
2 cajones de kerosene.
2 cajones de aceite para máquina marca «Vencedor».
50 kilos pasta especial para confeccionar cilindros de rotativa plana Duplex, (invierno).
3 litros glicerina para confeccionar cilindros.
5 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
50 kilos de trapos.
5 kilos grasa mineral.
20 kilos cola pez, marca «Gloria».
36 hojas papel de lija grueso.
10 hojas tela esmeril número 00,0,1/2 y 1.
2 kilos de hilo para atar galera S/N.
5 kilos de hilo para atar correspondencia.
1 bolsa harina marca «Delicia Azul».
6 lápices Faber número 7056, (azules).
6 lápices Faber, número 7067, (colorados y azules).
10 hojas de papel secante.

Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero próximo, fijándose al efecto el día 10 del corriente, a las 3,45 pasado meridiano, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano.

Exp. 946-A.

200 kilos azúcar Refinería Argentina, en terrones.
50 kilos azúcar Refinería Argentina, en pancitos.
1.300 kilos azúcar Tucumana, de primera.
1.300 kilos arróz Bremen o Glace, de primera.
300 kilos arroz Carolina, de primera.
160 kilos aceite Ottone neto.
100 kilos aceite de Olivas de segunda.
400 kilos arvejas secas enteras chilenas.
400 kilos porotos Caballero.
380 kilos garbanzos Sauco o Chilenos, de primera.
250 kilos harina de maíz de primera.
100 kilos maíz blanco pisado, de primera.
100 kilos trigo entero pelado, de primera.
50 kilos sémola de trigo candeal, de primera.
800 kilos sal gruesa de Cádiz.
30 kilos pimentón dulce, marca Torre o Faro.
30 kilos conserva de tomate en tarritos de 200 gramos cada uno.
30 kilos queso de Goya para rallar.
30 kilos queso Reggiano o Parma.
15 kilos té Ceyland, en paquetes de 1 libra cada uno.
180 kilos café Brasil de 2a., tostado en grano.
70 kilos café Brasil de 1a, tostado en grano.
70 kilos café Caracolillo, de primera, en grano.
1.000 kilos jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
200 kilos tabaco tipo alemán, en paquete de 100 gramos.
20 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos.
20 kilos orejones de duraznos, libre de envase.
40 docenas de bananas frescas.
40 docenas de duraznos frescos y grandes.
80 litros de vinagre de vino tinto.
3 resmas papel Zárate mayor.
20 resmas papel brol o similar, cortado.
2 cajones kerosene calorias, de 40 litros cada uno.
6 cajitas azul Colmans, de 12 paquetes cada uno.
25 panes sapolio F. F. o Morgán.
Media gruesa fósforos marca Victoria.

Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto, el día 10 de corriente a las 3 p. m., para que tenga lugar.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se efectuarán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Expediente 950 A.

20.000 kilos de carne de vaca gorda libre de cogote y garrón.

150 (150) kilos de tocino fresco especial. — Enero 3 de 1917. — E. E. Rossi, secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto, el día 10 del corriente a las 3.15 p. m., para que tenga lugar.

Los pagos se harán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se efectuarán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Expediente 947 A.

10.000 kilos de papa nueva.
2.800. repollos.
150 ristras de cebollas.
50 ristras de ajos. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — E. E. Rossi, secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917 fijándose al efecto el día 10 del corriente, a las 2,15 p. m., para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

Exp. 954-A.

1 cubierta Goodyear antigoma, 920 x 120.
1 cámara Michelin, 920 x 120.
1 rollo de cinta aisladora.
1 pinza aisladora de primera clase.
2 frascos de Brillant Belga de 1 litro cada uno.
12 obus para válvula.
1 gamuza grande.
1 cajón 36 litros aceite Moviloy B.
1 pera para bocina número 12.
1 cajón 36 litros kerosene. — Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto el día 10 del corriente, a las 2.30 p. m., para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

Exp. 951-953-A.

30.000 kilos leña Campana quebracho colorado.

24.000 kilos leña Hachada quebracho colorado. — Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto el día 10 del corriente, a las 2.45 p. m., para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

Exp. 948-A.

100 kilos corbina fresca.
100 kilos dorado fresco.
100 kilos pejerrey fresco. — Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada para la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto el día 10 del corriente, a las 3,30 pasado meridiano, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse

para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

Exp. 953-A.

130 hocenas de huevos frescos.

Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada para la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto el día 10 del corriente, a las 4,15 pasado meridiano, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

Exp. 1248-C.

2 kilos carbonato de Magnesia.

10 kilos papel para despacho.

6 kilos magnesia calcinada pesada C. Erba.

10 kilos sulfato soda.

10 kilos sulfato magnesia.

15 kilos Algodón hidrófilo.

500 gramos Coaltar puro lavado.

50 gramos Cacodilato soda.

500 gramos Extracto flúido quina.

500 gramos Extracto flúido condurango.

500 gramos Extracto flúido cáscara sagrada.

500 gramos Extracto flúido Rhammus frangula.

250 gramos Iodoformo polvo.

250 gramos Aspirina.

500 gramos Fosfato de cal.

500 gramos Salicilato soda.

250 gramos Salol.

250 gramos Hipofosfito potasa.

6 litros Eter sulfúrico.

10 litros Agua oxigenada.

4 litros Tintura Iodo Codex.

6 litros Acido nítrico comercial.

3 litros Solución alcohólica timol 20/00.

10 Cajas sellos número 1 Tigre.

50 Goteros.

6 Robinetes con cánula rectal para irrigador.

100 Ampollas vidrio de un centímetro cúbico.

4 Docenas cepillos para dientes.

40 Vendas cambray de 8 por 5,10 por 15, (20 de cada una).

10 piezas gasa.

100 metros lienzo para vendas.

500 gramos fosfato soda.

Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-10 enero.

Colonia Nacional de Menores Varones

Licitación

Llámase a licitación privada para la provisión a la Institución, de: 5.000 kilógramos de papas, para semilla, de tamaño grande, sana, procedente de la cosecha anterior.

Las propuestas pueden presentarse o remitirse a la Dirección de la Colonia, hasta el día 10 de Enero, conjuntamente con una muestra del artículo ofrecido. — Las que se recibieren hasta entonces, se abrirán el día 11 del mismo mes, a las 10 a. m.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, todos los días hábiles o bien solicitarse a la Secretaría de la Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz, Ferrocarril Sud). — Colonia, Diciembre 30 de 1916. — El secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada hasta el martes 9 de Enero próximo, para la provisión del material de zapatería que a continuación se expresa:

150 kilos de suela de segunda clase; 80 kilos de suela de descarne; 10 cueros de vaqueta blanca; 10 kilos de clavos de bronce; 30 kilos de clavos de hierro, surtidos; 30 paquetes semillas, surtidas; 6 cajas de ojetes; 24 hojas de papel de lija; 6 frascos de tinta; 10 ovillos de hilo de cáñamo; 50 metros de lona rayada; 100 kilos descarne de 1ª; 80 kilos descarne de 2ª; 24 carreteles hilo negro número 6, marca Oro; 24 paquetes semillas número 14.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Director de la Colonia, el día 10 de Enero próximo, a las 11 a. m. en presencia del personal administrativo superior y de los interesados que concurrieran al acto.

El respectivo pliego de condiciones, puede consultarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, todos los días hábiles, o en la Secretaría de la Colonia Nacional de Menores (Marcos Paz, Ferrocarril Sud). — Colonia, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-9 enero.

Llámase a licitación privada para la provisión a la Institución; de los medicamentos; drogas; etc.; que se consignan a continuación: 6 kilos de algodón hidrófilo; en paquetes de 100 gramos; 36 metros de gasa hidrófila; en paquetes de 1 metro; 50 vendas de cambray de 5 x 10; 50 vendas de cambray de 5 x 5; 12 vendas enyesadas; 3 litros de glicerina; 3 litros de agua oxigenada; 1 litro salicilato de metilo; 1 litro de amoníaco; 2 litros de formol; 3 litros de jarabe de tolú; 500 gramos de guayacol; 3 kilos ácido bórico en polvo; 2 kilos de citrato de magnesia; 5 kilos de sulfato de soda; 6 kilos de magnesia; 1 kilo de benzoato de soda; 3 kilos de bicarbonato de soda; 1 kilo magnesia calcinada Erba; 2 kilos creta preparada; 3 kilos talco; 10 kilos harina de lino; 2 kilos harina de mostaza; 250 gramos ruibarbo en polvo; 5 kilos vaselina amarilla; 2 kilos pomada mercurial doble; 1 kilo canela de Ceylán en polvo; 100 gramos urotropina; 200 gramos licor de Fowler; 100 gramos aspirina; 2 cajas cachet Secca Nº 1; 2 cajas cachet íd. Nº 2, 24 ampollas cafeína de 0.25; 24 ampollas aceite alcanforado de 0.20; 6 cánulas de doble corriente; para inyecciones uretrales; 36 ventosas vidrio; 6 cajas sinapismos Rigollot; 6 pares anteojos ahumados; ordinarios; 5 cajas jabón de bicloruro; 100 litros creolina; 6 metros de tubo de goma para irrigador; 6 tubos Catgut para suturas Nº 1; 6 tubos íd. íd. Nº 2; 2 frascos nitrato de plata en lápices; 2 copitas para lavar la vista; 2 jeringas chicas para lavaje de oídos; 2 embudos enlozados; tamaño regular; 12 tarros de porcelana de 60 gramos; 12 íd. íd de 30 gramos; 1 farmacopea de edición reciente; 2 copas de vidrio graduadas de 125 gramos; 1 íd. íd. de 150; 2 íd. íd. de 60 gramos; 2 íd. íd: de 30 gramos; 12 tubos de ensayo.

El respectivo pliego de condiciones; puede consultarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia; todos los días hábiles o bien en la Secretaría de la Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz, Ferrocarril Sud).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Enero próximo y se abrirán el 10 del mismo a las 10 a. m.; en el despacho del Director de la Colonia, — Colonia; Diciembre 29 de 1916. — El Secretario.

v-9 enero.

Llámase a licitación privada, hasta el día 9 del corriente; para la provisión a la Institución, de la madera para talleres que a continuación se expresa: 20 tablas pino blanco Nº 7; de 12" x 3/4" por 16 piés; 20 íd. íd. íd. de 12" por 1/2" por 16 piés; 8 tablones de 12" por 2" por 16 piés; 8 tablones de 12" por 1 1/2" por 16 piés; 18 tirantes Spruce de 2" x 3"; 50 alfajías pino Spruce de 1" x 3"; sin cepillar; 24 piezas ñandubay de 3" x 3" x 2.50 metros; 24 piezas íd. íd. de 3" x 1.35 metros; 24 piezas íd. íd. de 3" x 3" por 1.80; 12 piezas íd. íd. de 3" x 3" por 1.15 metros; 50 tablones pino blanco Nº 7 de 12" x 1" x 16 piés; 20 tablones pino blanco Nº 7; de 12" x 1/2" por 16 piés; 50 metros cornisa para estantería; de pino Spruce; 120 piezas tea cepillada de 0.80 de largo por 5 1/2 centímetros de alto y espesor; 190 metros lineales de pino de tea de 1" x 6"; cepillado; 190 metros lineales de pino tea cepillado de 1" x 3"; 30 tablas de cedro de 63 centímetros de ancho por 1" y 2.20 de largo; 40 tablas pino blanco Nº 7; de 12" x 1" x 16 piés; 40 tablas pino blanco Nº 7; de 12" por 3/4" por 16 piés.

El respectivo pliego de condiciones; puede ser consultado por los interesados; en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justica; todos los días hábiles o bien solicitarse a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores; en Marcos Paz; Ferrocarril Sud.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero a las 10 a. m.; en la Dirección de la Institución. — Colonia; Enero 2 de 1916. — El Secretario.

v-10 enero.

Llámase a licitación privada, para la provisión a la Institución de: 50 pares alpargatas Nº 3,50 íd. Nº 4,70 íd. número 5,90, íd. Nº 6.100, íd. Nº 7,100 íd. Nº 8.100, íd. Nº 9.40, íd, número 10 Todas deben ser de material de primera clase, color marrón.

Las propuestas que deberán remitirse a la Dirección de la Colonia, con sujeción al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, se recibirán hasta el día 5 de Enero próximo, designado para la apertura de las que hasta entonces se remitan o presenten. — Colonia, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-15 enero

Ministerio de Guerra

Dirección General del Material
Pozos Nº 1765

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para las obras y adquisiciones siguientes, a realizarse en el Arsenal Regional del Litoral, (Estación Borghi):

1º Construcción de un edificio de 60 por 20 metros, para aserradero.

2º Construcción de un edificio de 13 por 20 metros, para polvorín.

3º Provisión e instalación de un motor «Diessel» de 100 H. P.

4º Provisión e instalación de: 4 motores eléctricos de 10 H. P., 110 volts. 750 revoluciones por minuto, corriente continua.

1 motor eléctrico de 12, 5 H. P., 110 volts, 750 revoluciones por minuto, corriente continua.

10 árboles de transmisión calibrada, de acero, de 60 mm. de diámetro.

443 metros de hierro U de diferentes medidas.

20 metros de viga enrejada transversal, de 500 mm. de alto.

1.200 metros de correa de suela de diferentes medidas, 66 poleas de dos mitades de diferentes medidas.

Instalación de 57 máquinas, materiales y elementos de construcción, instalación, etcétera.

Los pliegos de condiciones, planos, cómputos métricos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección General del Material.

Las propuestas deberán ser acompañadas con el impuesto que marca la Ley de Sellos Nacional; que es de pesos 5,00 m/n, por propuesta y pesos 1,00 m/n, por cada foja útil, sin cuyo requisito no podrán tomarse en consideración.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 29 de Enero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en la Secretaría de la Dirección General del Material.

v-29 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para el año de 1917.

Art. 1º Esta licitación se compone de (11) once grupos y quien lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones que sirve de base a la misma.

Art. 2º Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior en la columna denominada «Precio Unitario», y no se tomará en cuenta aquéllas que lo fueran redactadas en las fórmulas usuales, sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa, deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3º Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien sólo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto, cada una de las casas se fijará cual sección es la que pide el artículo, para luego dirigirse a ella, en demanda de la muestra, indicaciones, etc., del artículo pedido.

Art. 4º Todos los útiles impresos, libros y materiales, serán entregados en el Depósito de Materiales, por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5º La entrega de los libros, impresos y útiles, deberá encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días, desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día, en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles, con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.

Art. 6º Queda claramente determinado que dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente, todos aquellos útiles, impresos, libros materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria, que se haya hecho sobre cada uno de ellos; lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos que, adjudicados no sean necesarios para los servicios o que solamente en parte sea menester proveer, sin que este hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7º Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo.

Art. 8º Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del artículo 5º y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato, se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9º Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales, de un recibo sellado y firmado como constancia, de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales, deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de las mismas por la vía que corresponda.

Art. 10. Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sea en cantidades, precio y condiciones, así como también,

la facultad de aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas, sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 11 Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º y no se tomarán en cuenta aquéllas que se aparten de los requisitoós en ese artículo.

Art. 12. Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2º, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al Señor Director General, antes del dia ..... a las ... p. m. A la primera foja de ellas, le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

Art. 13. Las propuestas, que serán abiertas el dia 30 de Enero de 1917, a las tres p. m., en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del Señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

v-30 enero.

Arsenal Regional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción de ocho pabellones para la fábrica de Trotyl.

Los pliegos de condiciones, planos cómputos métricos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Arsenal Regional del Litoral, en Borghi F. C. Santa Fe.

Las propuestas deberán ser acompañadas con el impuesto que marca la Ley de Sellos Nacional, sin cuyo requisito no podrán tomarse en consideración.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 26 de Enero en el local de la Dirección del Arsenal Regional del Litoral. — Borghi F. C. Santa Fe. — A. Baldrich Coronel Director.

v-26 enero.

Ministerio de Agricultura

Llámase por segunda vez a la licitación pública y por el término de quince días, para la provisión de artículos y material de imprenta, litografía y encuadernación, necesarios durante el año 1917, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura (calle Córdoba Nº 552, Pasaje).

Tendrá lugar la apertura de las propuestas en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura (Florida Nº 524) el día 15 de Enero a las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — El Subsecretario.

v-15 enero.

Dirección General de Inmigración

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días, desde la fecha para la provisión de carbón de piedra y de coke, durante el año 1917, con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Enero próximo a las 3.15 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno, y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, el Director General de Inmigración y un contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-15 enero.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días, desde la fecha para la provisión de víveres secos, durante el año 1917, con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Enero próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno. y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, el Director General de Inmigración y un contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-15 enero.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días, desde la fecha para la provisión de pan, durante el año 1917, con destino al Hotel de Inmigrantes de la Capital

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Enero próximo a las 3,30 p. m., en presencia del Escribano General de Gobierno, y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, el Director General de Inmigración y un contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-15 enero

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (250) doscientas cincuenta obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Santiago del Estero, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica; calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840; a las 3 pasado meridiano del día 12 de Febrero de 1917 o en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero; hasta el día 5 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial; pagadero al contado en dinero efectivo; y en la otra; ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero; a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación; por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 12 de Febrero de 1917 a las 3 pasado meridiano; en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi; secretario.

v-10 febrero.

Se llama a nueva licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinámos a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 1º de Febrero de 1917, a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-31 enero

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la provisión de válvulas de dos enchufos y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, que siendo feriado el día 20 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas, se procederá a abrir las que se presenten, el día 23 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-22 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para la construcción de un puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, que siendo feriado el día 19 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas en esta Capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten, el dia 22 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v- 21 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (1.600) mil seiscientas toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a la maquinaria de la ciudad de Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en la Oficina de la Inspección en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 18 de Enero próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-17 enero.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (34.000) treinta y cuatro mil kilogramos de cobre; (5.000) cinco mil kilogramos de estaño; y (3.000) tres mil kilogramos de zinc, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de Enero próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-16 enero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917. en el Juzgado Federal de Santa Fe. y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION — SERIE 22ª bis

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 9 de Enero próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

PROVINCIA DE B. AIRES

CAMINO DE VILELA A DEL CARRIL Y PUENTE DE 11.20 METROS DE LUZ SOBRE EL ARROYO SOSA

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	43950.000
2	Transporte de caños de cemento armado desde la estación Vilela a las obras y su colocación	Tn.	106.448
3	Excavación para cimientos del puente	m³	225.271
4	Hormigón de pedregullo (1 : 3 : 5) excluído el cemento.	»	46.255
5	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento	»	160.655
6	Toma de juntas (1 : 2) excluído el cemento	m²	122.71
7	Hormigón de pedregullo (armado) (1 : 2 : 4) excluído el cemento	m³	21.095
8	Enlucido de 0,02 m. de espesor (1 : 2) excluído el cemento	m²	71.03
9	Metal desplegado Nº 10, colocado	»	117.07
10	Acero laminado, colocado y pintado	Kg.	1636.080
11	Ripio para la calzada (piedra triturada de 3 cm. de espesor)	m³	22.352
12	Transporte de dos tramos metálicos desde la estación a las obras y su colocación y pintura	Tn.	14.000

Presupuesto aproximado: 25.950 $ m/n.
Plazo 180 días

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

GOBERNACION DE LA PAMPA

CAMINO DE ALTA ITALIA A TRENEL

Nº del ítem	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	20164 661
2	Transporte y colocación de caños	Tn.	7.506
3	Mampostería de ladrillos (no incluído el cemento).	m³	15.267
4	Toma de juntas (no incluído el cemento)	m²	70.80

Presupuesto aproximado 12.650 $ m/n
Plazo 120 días

NOTA: El cemento Portland y los dos tramos metálicos para el puente serán provistos por la Comisión, puestos en la estación del ferrocarril

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día 9 de Enero próximo a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, diciembre de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-9 Enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de 35.000 kilogramos de aceite para máquinas; 21.000 kilogramos de aceite para cilindros; y 7.000 kilogramos de aceite para dínamos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 15 de Enero de 1917, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 enero de 1917

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1917, a las tres p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón de coke, y fragua, lubrificantes, metales, madera extranjera y del país, tornillos, remaches, y clavos, pinturas útiles de escritorio, herramientas y accesorios para caldera, lonas, material de limpieza, alumbrado, cueros, correas, material eléctrico y aceros varios.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 6 de 1917.

v-6 febrero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1917 a las 3 p. m. para la provisión de los aceites lubrificantes para vagones, coches y locomotoras, en servicio de los Ferrocarriles del Estado, por el período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones, especificación y lista de precios que podrán ser retirados de la administración de dichos ferrocarriles (Superintendencia General de Almacenes) todos los días hábiles de 2 a 3 p. m. a excepción de los días sábados que se entregarán de 9 a. m a 12 m. — La Administración.

-v-30 enero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 10 de Enero próximo, a las 2 p. m., para la provisión de quinientas (500) carretillas, cien (100) carpas, quinientas (500) palas anchas y quinientas (500) palas de puntear.

Las propuestas, que deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Presidente de la Comisión, se extenderán en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del 3 por ciento del presupuesto oficial, o su equivalente en títulos de la Nación y serán abiertas el día y hora arriba fijado, en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Para mayores datos y detalles, dirigirse directamente al Señor Jefe de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El Secretario.

v-10 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio M. Amado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1917. — El secretario.

-v-9 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Damiana Badaro de Gutiérrez, por sí y por sus hijos menores doña Vicenta Laura y don Lorenzo Manuel Gutiérrez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex guarda 3º del Resguardo de la Aduana de La Plata, don Ricardo Astrolabio Gutiérrez. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Secretario.

-v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña María Díaz de Chalá, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Miguel Chalá y Costa. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Secretario.

-v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Margarita Schmidt, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Francisco Schmidt. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El Secretario.

v-15 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Leticia Luppoli de Giannone en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Giannone. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1916. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Natalia Martínez de Gudiño, por sí y sus hijos menores, doña Luisa Zoraida y Nélida Esther Gudiño, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Comisario de la Policía de la Capital, don Celestino Gudiño. — Buenos Aires, Enero 2 de 1917. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja; solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sara Cardelda de Duarte; por sí y en representación de sus hijos menores don Ricardo, Sara Emilia, Alberto, Adriana Isabel y María Luisa Duarte; en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ricardo Duarte. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-12 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja; solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Dorila Liberata Roldán; en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don José Segundo Roldán. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-12 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Raquel Vercesi de Salazar, por sí y en representación de sus hijos menores don Héctor Benjamín, Vicente Rodolfo, María Raquel, Emma Sabina, Margarita, Angel Tomás, Nélida María, y María Teresa Salazar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Subregente de la Imprenta de la Penitenciaría Nacional, don Vicente Anastacio Salazar. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El Secretario.

v-12 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Miranda, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes de Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — El secretario.

v-3 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Salomé Freites de Moreno, por sí y por sus hijas menores doña María Serafina, Napoleón Antonio y Dominga Eustaquia Moreno, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex agente de la Policía de la Capital don Napoleón Moreno. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — El secretario.

v-9 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Emilia Dobrich de Rauski por sí y en representación de sus hijos menores doña Rosa, Raimundo y Celia Rauski, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Enrique Rauski. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916. — El secretario.

v-9 enero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Núñez que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1916. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnizacion, por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Gandini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El secretario.

v-27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fernández, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — El Secretario.

v- 22 enero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Albertti, que deben apersonarse a la «sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar este derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1916. — El secretario.

v-18 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Lorenzo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los aprecibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Máximo Morán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Mariano Rocca, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Graciano Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Por el término de 30 días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Villodres, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — El secretario.

v-13 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al agrimensor don Enrique Cáceres, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, rinda cuenta de la suma de pesos 1.303.10 moneda nacional, destinada a gastos de delineamiento del Pueblo de Gallegos, y devuelva diversos instrumentos que se le entregaron para esos trabajos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 85 y 86 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 3 enero. v- 15 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Carlos Peiti, Justo Lijó, Nicanor Isaza y a los herederos de Juan J. Moreno, Héctor C. Lucero y Lugardo Zorrilla, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente concurran a esta repartición a responder de los cargos que se les ha formulado en concepto de haberes abonados en más, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 3 enero. v- 15 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores M. O. Pasta y Cía., para que dentro del término de 10 días reintegren en la Tesorería General la cantidad de pesos 90.50 moneda nacional, importe que adeudan por derechos aduaneros y presente en la secretaría de aquella repartición un sello por valor de pesos 14 moneda nacional, por reposición de las fojas de estas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 3 enero. v- 15 enero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Nº 755 M. o 604 R. o 2151 R. o 316 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca A. Piñeyro, número 3740, 1 cajón, vapor Sequana, serie D. 327, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca Juan A. Urea, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie D. 609, fecha de entrada Junio 10 de 1916; Marca AR, número 200, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 613, fecha de entrada Junio 12 de 1916; marca LGUILHEM, sin número, 1 cajón, vapor Sequana, serie D. 635, fecha de entrada Junio 12 de 1916; marca MP, número 5, 1 cajón, vapor Liger, serie D. 753, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca S. Ristori, número 7, 1 bulto, vapor Voltaire, serie D. 841, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca CC de A., número 103, 1 cajón, vapor Ouessant, serie D. 812, fecha de entrada Junio 13 de 1916; marca HC, número 913, 1 cajón, vapor H. Piñer, serie D. 871, fecha de entrada Junio 14 de 1916; marca Julio Costa Pan, número 01, 1 cajón, vapor Drina, serie D. 1102, fecha de entrada Junio 21 de 1916; marca Stanley Panton de Arce y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie D. 1381, fecha de entrada Junio 28 de 1916; marca en cuadro Chável Hc., número 18, 1 cajón, vapor H. Rover, serie D. 1663, fecha de entrada Junio 30 de 1916; marca Cámara Comercio, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1375, fecha de entrada Junio 25 de 1916; marca Andrés Rocatagliata, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1369, fecha de entrada Junio 25 de 1916; marca Menéndez Martínez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie D. 1546, fecha de entrada Junio 26 de 1916; marca Regina Monte, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie D. 902, fecha de entrada Mayo 21 de 1916. — El jefe.

v-16 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 82/1916 o 607 R. o 1377 A. o 313 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, si número, lote, 1, vapor Barbaryn, paquete 3552, fecha de entrada, Agosto 19 de 1915. — El jefe.

v- 12 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas postales número 405 o 97 E. o 163 E. o 22 E. que deben presentarse a esta Aduana

para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Certificados

Marca Micheli Tonelli, número de origen 1091, número de encomienda 49788, número de póliza 25239; marca Padre Agustín Caseda, número de origen 4006, número de encomienda 104481, número de póliza 21195; marca Agustín B. de Masey, número de origen 3865, número de encomienda sin número, número de póliza 49422; marca Max Bordembermer, número de origen sin número, número de encomienda 32062, número de póliza 27663; marca Pedro Sibrano Gomez, número de origen 174, número de encomienda 343380, número de póliza 18561; marca Halle y Cía., número de origen sin número, número de encomienda 45536, número de póliza 20204; marca Branland, número de origen sin número, número de encomienda 11160, número de póliza 18215; marca Samanes Benaros, número de origen sin número, número de encomienda 66278, número de póliza 20202; marca G. Bochiochio, número de origen 3643, número de encomienda sin número, número de póliza 40414; marca Juan Stombelini, número de origen 3783, número de encomienda sin número, número de póliza 40415; marca Lucaino L. Leivas, número de origen sin número, número de encomienda 18048, número de póliza 20200; marca Ed Simond, número de origen, 1944, número de encomienda sin número, número de póliza 23222; marca Ernesto Crespi, número de origen 3627, número de encomienda 1030, número de póliza sin número; marca Mercedes García, número de origen 3761, número de encomienda 1101, número de póliza sin número; marca Cipriano Correa, número de origen 3669, número de encomienda sin número, número de póliza sin número; marca Plácido Amadeo Palencia, número de origen 3633, número de encomienda 1020, número de póliza sin número; marca Carlota A. Lemine, número de origen 3795, número de encomienda sin número, número de póliza sin número; marca Margarita Vidal, número de origen 3693, número de encomienda 55062, número de póliza sin número.

Valor Declarado

Marca P. Costa, número de origen 14703, número de encomienda 42110.

Encomiendas

Marca Julio Hansen, número de encomienda 53234, número de póliza 3743; marca Ricardo di Benedittersi, número de encomienda 24593, número de póliza 3743; marca Auster, número de encomienda 33904, número de póliza 15706; marca Eulalia Garnier, número de encomienda 24814, número de póliza 16276; marca César Maniella, número de encomienda 10565, número de póliza 8585; marca Bordenabe Larrien, número de encomienda 164475, número de póliza 018; Cirio Cana, número de encomienda 0568, número de póliza sin número; marca Clarés Apiane, número de encomienda 6856, número de póliza 4558; marca Maut y Cía., número de encomienda 2250, número de póliza 5593; marca A. Anselmi, número de encomienda 174973, número de póliza 73744; marca Ulizez Monfort, número de encomienda 157336, número de póliza 71531; marca Compañía Argentina de Navegación, número de encomienda 33805, número de póliza sin número; marca A. Bell, número de encomienda 43989, número de póliza 24833; marca L. Salvadores, número de encomienda 37873, número de póliza 25905; marca Julio Rivas, número de encomienda 61854, número de póliza 35142. — El Jefe.

v-5 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Augusto Laffaille y doña Laurentina Pomés de Laffaille o Laurentina Pommey de Lafaille**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. — Manuel A. Marini, secretario.

S/c. E. 13 Diciembre v-19 Enero 1917.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasileño «Lapa» a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del Rosario. — El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros; manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros. — Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente M. 15078, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado al garete en alta mar (siete millas al Nordeste de Punta Médanos), por el Balizador «Alférez Mackinlay»; y entregado a la Subprefectura del puerto de Bahía Blanca. Dicho bote tiene las siguientes características: Eslora 6,23 metros; manga 2 metros; puntal 0,75 metros; tiene tres bancadas faltándole la del medio y seis toleteras, está pintado interior y exteriormente de plomo, se encuentra en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 15791 V., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado por la Ayudantía del Puerto de Villa Constitución, en la costa de la Isla Caffesata. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 4,53 mts., manga 1,40 mts., puntal 0,50 mts., color plomo popa de espejo, y castillete cerrado; tiene 15 pares de curvas y 2 bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 mts., manga 1,70 mts., puntal 0.42 mts., tiene once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Exp. 10345 T.). — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 7060 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los barcos «Prepotente» y «Doña Lero» que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago, y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido a tomar la intervención que les corresponde en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima» solicitando la remoción de dichos barcos y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña,

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente, letra O, Nº 14236, se cita; llama y emplaza, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente edicto a don Raúl N. Colón, a fin de que se presente con arreglo a derecho a notificarse y tomar intervención que le corresponde en el expediente 721 letra C., del año 1914 que se tramita por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente J. 5263, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los pontones denominados «Pedro R.» y «Nueva Camila», que se encuentran a pique, abandonados en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente T. 6114, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca del Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del Km. 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Suprefectura del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes carateristicas: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros, puntal 0 85 metros. Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco Tobar e hijos, Expediente FT-518/913, pesos 2 moneda nacional.

Germán Quiroga, Expte. Q-134/916, pesos 2 moneda nacional.

Arturo T. Orfila, Expte.-O-376/916, pesos 4.50 moneda nacional.

Lezica y Greco, Expte.-L-1494/916, pesos 5 moneda nacional.

J. M. Rodríguez de la Torre, Expediente R-883/916, pesos 2 moneda nacional.

Sydney Calwels, Expte.-C-283/916, pesos 3 moneda nacional.

Oscar Bauer, Expte.-B-995/916 pesos 6 moneda nacional.

Pedro Acoite, Expte.-A-764/916, pesos 1 moneda nacional.

L. Raven y N. A. Berisso, Expediente R-1475/915, pesos 12 moneda nacional.

Manuel A. Mutio, Expte.-M-340/915 pesos 11 moneda nacional.

Carlos Martiarena, Expte.-M-91/915, pesos 8 moneda nacional.

Gaspar Gil de Oliva, Expediente G-1871/915, pesos 4 moneda nacional.

Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4821/911, pesos 2 moneda nacional.

Anselmo Osés, Expte.-O-1197/911, pesos 1 moneda nacional.

Angel C. Salas, Expte.-S-8958/911, pesos 12 moneda nacional.

Francisco Charrón, Expte.-C-6522/914, pesos 2 moneda nacional.

Antonio Miotto, Expte.-M-6521/914 pesos 1 moneda nacional.

Angel Bravo, Expte.-B-7627/911, pesos 3 moneda nacional.

Ernesto S. Maglione, Expediente M-0022/909, pesos 3 moneda nacional.

Angel Bravo, representante Manuel R. Montero, Expte.-B-7629/911, pesos 2 moneda nacional.

Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4822/911, pesos 2 moneda nacional.

Juan M. Soage, Expte.-S-3899/907, pesos 1 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-V-3109/908, pesos 4 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante, Isidoro Montoreano, Expte.-V-3110/908 pesos 3 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-2769/908, pesos 2 moneda nacional.

Ernesto S. Maglione, Exp. S-0021/909, pesos 4 moneda nacional.

Santillán, Martearena, Albarracín y J. Martearena, representante Juan Crovetto, Exp. S-6596/910, pesos 2 moneda nacional.

F. E. Mercer, Exp. M-1219/916, pesos 7 moneda nacional.

Emilio J. Morales, representante Francisco Sala, Exp. M-5611/907, pesos 2 moneda nacional.

Manuel Moreno, representante Adalberto Schmied, Exp. M-143/907, peso 1 moneda nacional.

Gonzalo M. Clivio, representante Antonio J. Maresca, Exp. C-2782/906, peso 1 moneda nacional.

León Gottiebb, Exp. G-3109/905, pesos 2 moneda nacional.

Mariano F. Cornejo, representante de García Cortina, Exp. C-5171/905 peso 1 moneda nacional.

Antonio Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1331/903 pesos 4 moneda nacional.

Arturo Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1330/903 pesos 4 moneda nacional.

Cayetano Carnuschi, representante José García Cortina, Exp. C-5217/905, pesos 5 moneda nacional.

Juan A. Soria, nota 2441/916, pesos 2 moneda nacional.

Antonio A. Romero, Exp. R-394/901, pesos 4 moneda nacional.
Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1497/1913 pesos 19 moneda nacional.
Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1498/1913, pesos 25 moneda nacional.
Ramón Buisán, representante del señor Manuel Garasa, Exp. B-3656/905, pesos 3 moneda nacional.
M. Moreno, C. Díaz E. Fressart y J. Casaffousth, representantes señores Adalberto Schmied y Angel Muñoz, Exp. M-5888/906 pesos 4 moneda nacional.
Juan Tagliabue, Exp. T-1291/915, pesos 27,50 moneda nacional
Ramón Buisán, Exp. B-3657/905, pesos 6 moneda nacional.
Florencio Martínez de Hoz, apoderado Sucesión Jorge H. Bodén, Exp. B-3391/900, pesos 10 moneda nacional.
R. W. Dunsmuir, Exp. P-5910/916, pesos 8 moneda nacional.
Ramón Urivillo, Exp. U-186/916, pesos 8 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — A. C. Birabén, secretario. v-23 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55570

RADICAL

Diciembre 26 de 1916. — Compañía Introductora de Buenos Aires, (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-5 enero.

Acta Nº 55547

LA VIUDA ALEGRE Y CONFIADA

Diciembre 23 de 1916. — Carlos Dose Obligado. — Films y películas cinematográficas impresionadas, de la clase 6.
v-5 enero.

Acta Nº 55560



Diciembre 26 de 1916. — Eduardo Ferrer. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-5 enero.

Acta Nº 55561

GUTAFANA

Diciembre 26 de 1916.—N. Mathey y Cía. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-5 enero.

Acta Nº 55550

NEEHAH

Diciembre 26 de 1916. — Víctor Bord. — Artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16.
v-5 enero.

Acta Nº 55565

3 WAY

Diciembre 26 de 1916. — Thordarson Electric Manufacturing Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-5 enero.

Acta Nº 55566

FLORENCIA

Diciembre 26 de 1916. — Luis Botto. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-5 enero.

Acta Nº 55587

JACKSON

Diciembre 27 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-8 enero.

Acta Nº 55617



Diciembre 28 de 1916. — José Fernández y Hermano. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-10 enero.

Acta Nº 55567

AMELIA

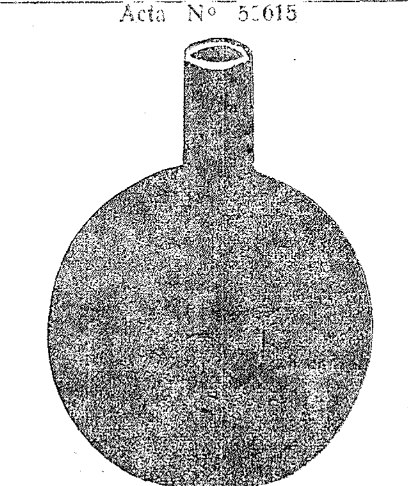
Diciembre 26 de 1916. — Luis Botto. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-5 enero.

Acta Nº 55588

INDIAN TONIC WATER

Diciembre 27 de 1916. — Summer Permain y Compañía Limitada. — Bebidas gaseosas, de la clase 23.
v-8 enero.

Acta Nº 55615



Diciembre 28 de 1916. — Luis R. Scheiner e Hijos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-10 enero.

Acta Nº 55562

BERNINA

Diciembre 26 de 1916.—N. Mathey y Cía. — Perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
v-5 enero.

Acta Nº 51584



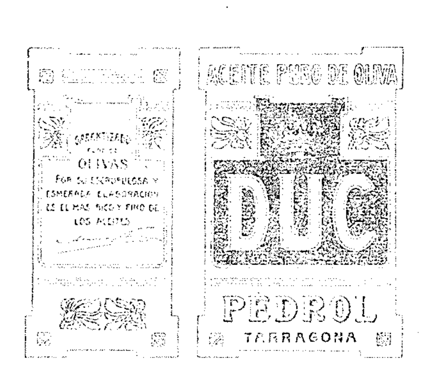
Febrero 14 de 1916. — Eugenio Costarelli e hijos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).
v-10 enero.

Acta Nº 55582



Diciembre 27 de 1916. — Martínez, Jiménez y Compañía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-8 enero.

Acta Nº 55577



Diciembre 26 de 1916. — Manuel Pedrol Solé. — Aceites comestibles, de la clase 22.
v-8 enero.

Acta Nº 55578

La Primera

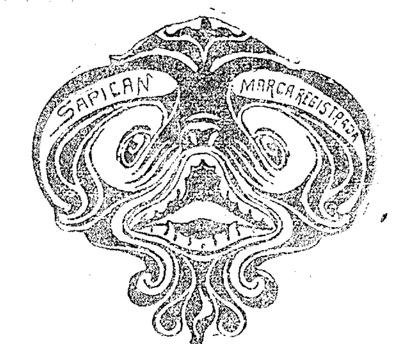
Diciembre 26 de 1916. — Swift y Company. — Tocino y chorizos, de la clase 22.
v-8 enero.

Acta Nº 55614

REFLEX

Diciembre 28 de 1916. — Ricardo Gutierrez. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12.
v-10 enero.

Acta Nº 55548



Diciembre 23 de 1916. — Varsi Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-5 enero.

Acta Nº 55549



Diciembre 23 de 1916. — Varsi Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18.
v-5 enero.

Acta Nº 55564

THORDARSON

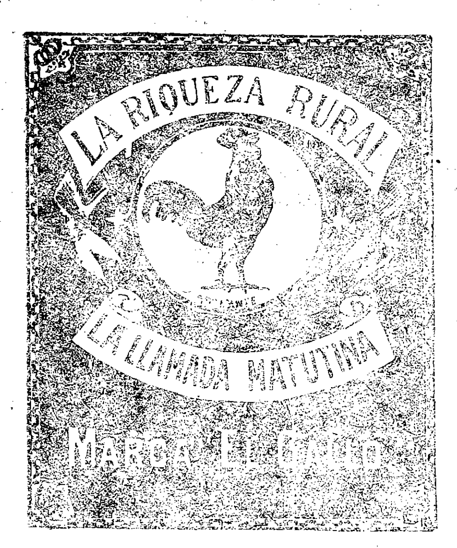
Diciembre 26 de 1916. — Thordarson Electric Manufacturing Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.
v-5 enero.

Acta Nº 55618



Diciembre 28 de 1916. — Ehrich y Graetz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-10 enero.

Acta Nº 53840



Julio 28 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación Animales vivos, de la clase 24 (substituída).

v-10 enero.

Acta Nº 55599

CITRONADA

Diciembre 28 de 1916. — Hallé y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-10 enero.

Acta Nº 55600

CITRONADA

Diciembre 28 de 1916. — Hallé y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-10 enero.

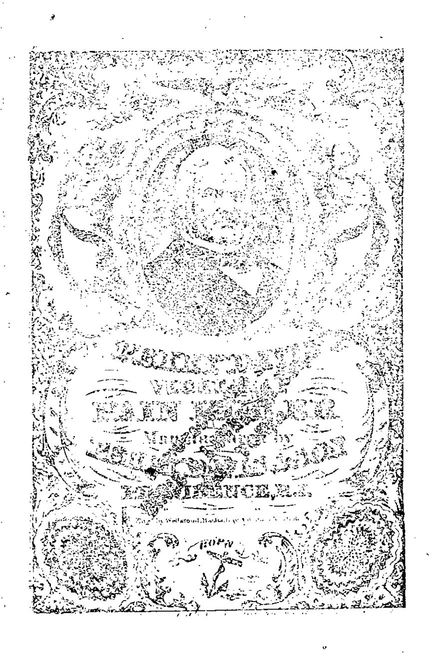
Acta Nº 55603



Diciembre 23 de 1916. — Antonio Ramírez. — Vinos, de la clase 23.

v-10 enero.

Acta Nº 55604



Diciembre 28 de 1916. — Davis y Lawrence Cº. — Drogas y preparaciones químicas y farmacéuticas, en general de la clase 2.

v-10 enero.

Acta Nº 55601

CRUZ Y SOL

Diciembre 28 de 1916. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-10 enero.

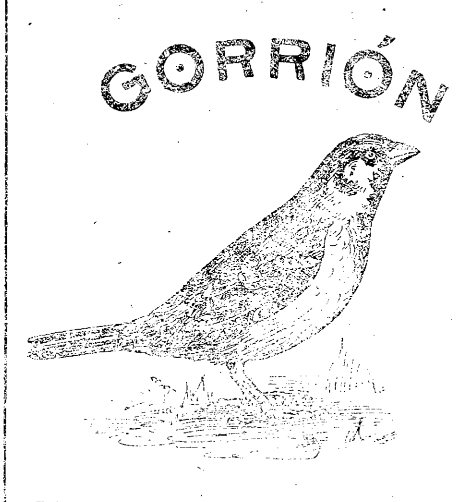
Acta Nº 55605

TITAN

Diciembre 28 de 1916. — Leopoldo de Safoure. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-10 enero.

Acta Nº 55606



Diciembre 28 de 1916. — A. Aragono y Hermano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, pagliería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.

v-10 enero.

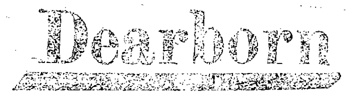
Acta Nº 55609

CHANETATH

Diciembre 23 de 1916. — Northwestern Expanded Metal Company. — Chapas, láminas, hojas y similares de metal extendido o desplegado, de la clase 4.

v-10 enero.

Acta Nº 55610



Diciembre 28 de 1916. — Dearborn Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-10 enero.

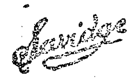
Acta Nº 55612



Diciembre 28 de 1916. — W. F. Gaulke. — Automóviles, sus partes y accesorios, de la clase 12.

v-10 enero.

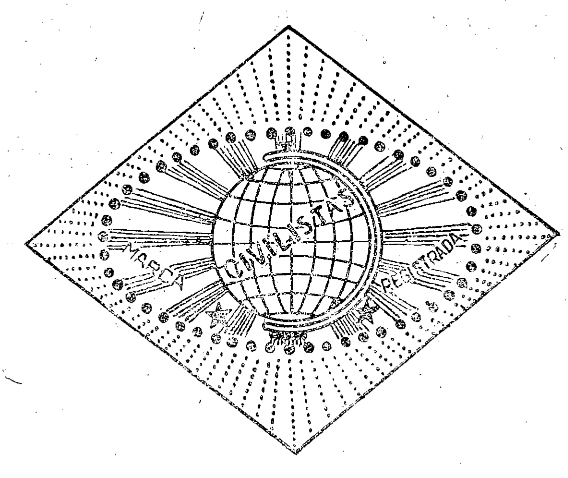
Acta Nº 55613



Diciembre 28 de 1916. — W. F. Gaulke. — Automóviles, sus partes y accesorios, de la clase 12.

v-10 enero.

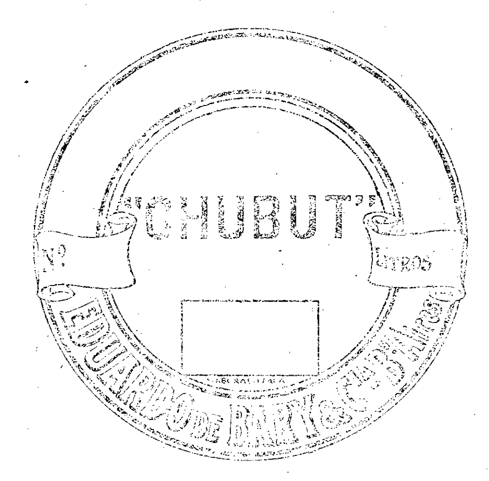
Acta Nº 55584



Diciembre 27 de 1916. — Massalíny Celasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-10 enero.

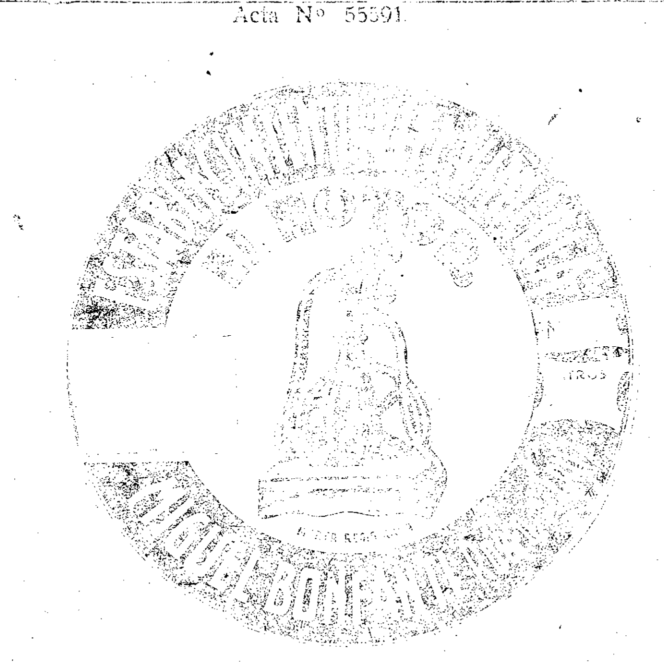
Acta Nº 55607



Octubre 30 de 1916. — Eduardo de Bary y Compañía. — Vinos en general, caña y alcohol, de la clase 23 (substituída).

v-8 enero.

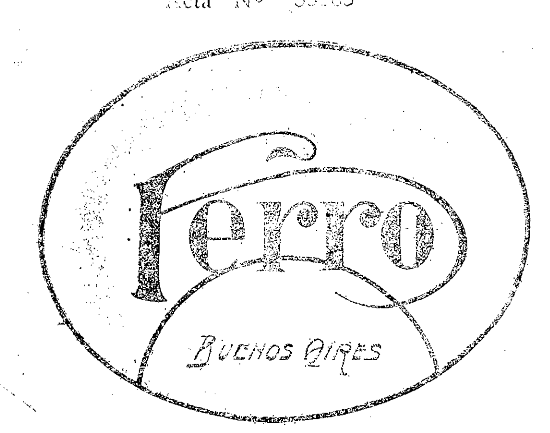
Acta Nº 55591



Diciembre 27 de 1916. — Miguel Bonfanti. — Vinos en general, de la clase 23.

v-8 enero.

Acta Nº 55585



Diciembre 26 de 1916. — Ernesto Ferro y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, de matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-8 enero.

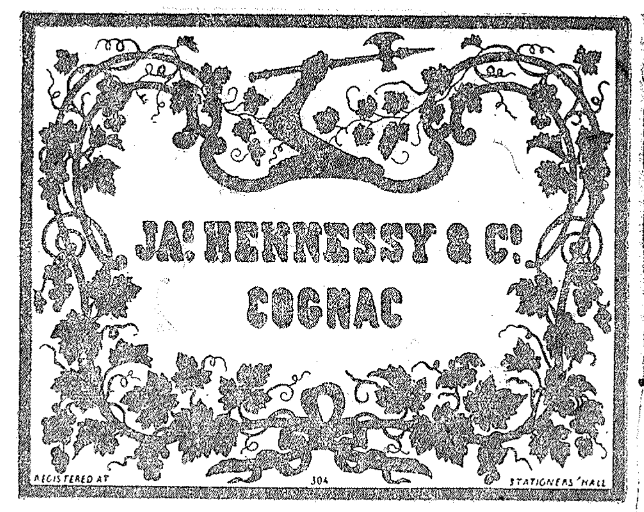
Acta Nº 55594

SMITH PREMIER

Diciembre 27 de 1916. — Rémington Typerwiter Company. — Máquinas de escribir y sus accesorios, escritorios, mineógrafos, papelería y librería en general, de la clase 18.

v-8 enero.

Acta Nº 55581



JAS HENNESSY & Cº
V. O

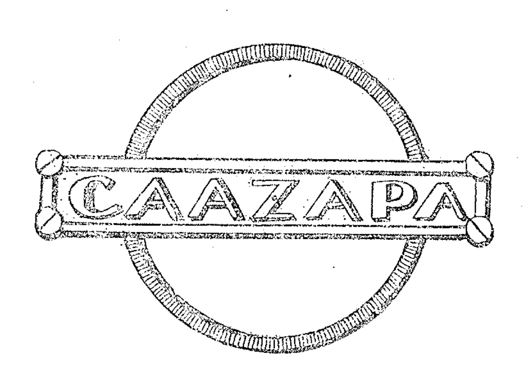
JAS HENNESSY & Cº



Diciembre 26 de 1916. — Jas. Henaess y y Cº. — Cognac, de la clase 23.

v-8 enero.

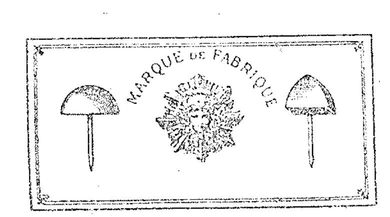
Acta Nº 55583

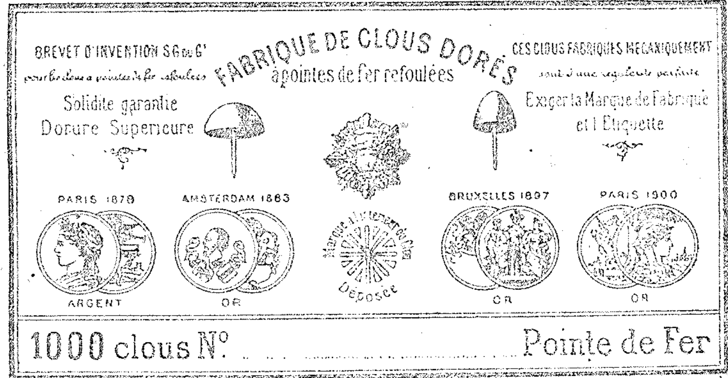


Diciembre 27 de 1916. — Massalín y Celasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 enero.

Acta Nº 55572

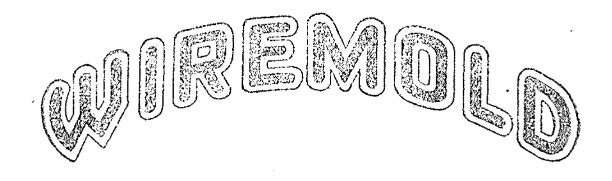




Diciembre 26 de 1916. — Compagnie Des Clous Au Soleil. — Clavos, de todas clases, de la clase 10.

v-8 enero.

Acta Nº 55595



Diciembre 27 de 1916. — Western Electric Company Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-8 enero.

Acta Nº 55586

CER

Diciembre 27 de 1916. — La sucesión G. Mc. Hardy. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte. juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados. y similares, de la clase 9.

v-8 enero.

Acta Nº 55592

DIAMOND

Diciembre 27 de 1916. — Diamond Expansión Bolt Cº. — Cerraduras, pasadores, fallebas, cadenas, anclas, herrajes, objetos de quincalla, de hoja de lata, latón y similares, artículos de fierro enlozado y esmaltados, clavos, tornillos, cubiertos, carpas, toldos velas para buques, bolsas de tela para todo uso, y tela aisladoras, cadenas de todas clases y bandas de transmisión, en general, de la clase 10.

v-8 enero.

Acta Nº 55597



Diciembre 27 de 1916. — Compañía Argentina de Instrumental Científico S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas. de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-8 enero.

Acta Nº 55580

OLIO SOPRAFFINO

CALIDAD SUPERIOR GARANTIDA

HUILE SURFINE

Diciembre 26 de 1916. — Swift y Company. — Aceites comestibles, de la clase 22.

v-8 enero.

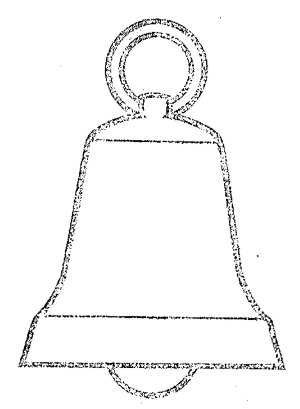
Acta Nº 55593



Diciembre 27 de 1916. — Compañía Argentina de Instrumental Científico. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-8 enero.

Acta Nº 55505



Diciembre 20 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 enero.

Acta Nº 55573

MILLER

Diciembre 26 de 1916. — Edward Miller y Cº. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-8 enero.

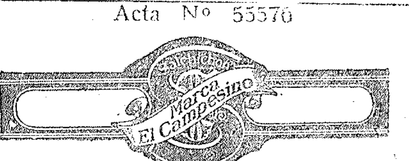
Acta Nº 55575

LA CAMPANA

Diciembre 26 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada. The Argentine Tobacco Company, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 enero.

Acta Nº 55576



Diciembre 26 de 1916. — Swift y Company. — Chorizos, de la clase 22.

v-8 enero.

Acta Nº 55579



Diciembre 26 de 1916. — Swift y Company. — Chorizos, de la clase 22.

v-8 enero.

Acta Nº 55593

MOROCHA

Diciembre 27 de 1916. — Compañía Cervecería Biecker (1900) Limitada. — Cervezas, de la clase 23.

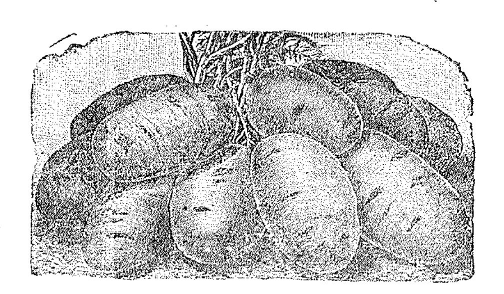
v-8 enero.

Acta Nº 54891



Octubre 19 de 1916. — Daelenbach y Compañía. — Libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general de la clase 18 (substituída).
v-10 enero.

Acta Nº 54892



Octubre 19 de 1916. — Daelenbach y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24 (substituída).
v-10 enero.

Acta Nº 55602



Diciembre 28 de 1916. — The Sydney Ross Company. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-10 enero.

Acta Nº 55607



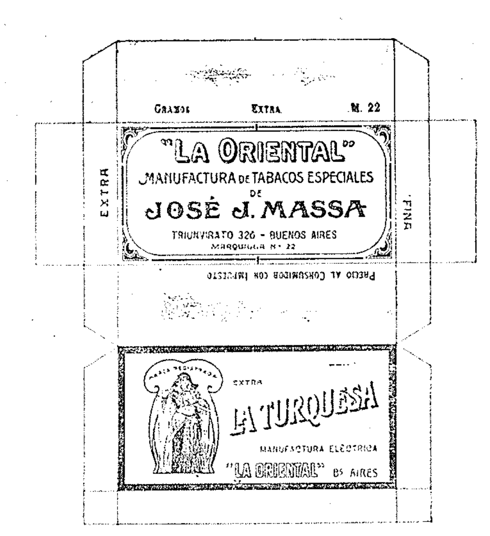
Diciembre 28 de 1916. — José Conti. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-10 enero.

Acta Nº 55608



Diciembre 28 de 1916. — Eugenio Cardini. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-10 enero.

Acta Nº 55616



Diciembre 28 de 1916. — José J Massa. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-10 enero.

Acta Nº 55619



Diciembre 28 de 1916. — Ehrich y Graetz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-10 enero.

Acta Nº 55620

LA ZUMOFILA

Diciembre 28 de 1916. — Fernando Emanuel. — Bebidas alcohólicas y sin alcohol, de la clase 23.
v-10 enero.

Acta Nº 55621

UVINA

Diciembre 28 de 1916. — Fernando Emanuel. — Bebidas alcohólicas y sin alcohol, de la clase 23.
v-10 enero.

Acta Nº 55622

LAS IGLESITAS

Diciembre 28 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-10 enero.

Acta Nº 55623

LAS IGLESITAS

Diciembre 28 de 1916. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-10 enero.

Acta Nº 55625

TROFOS L

Diciembre 28 de 1916. — Bartolomé Alladio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-10 enero.

Acta Nº 55493

KEYSTONE

Diciembre 20 de 1916. — International Harvester Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, (corregida).
v-10 enero.

Acta Nº 55624

POLO



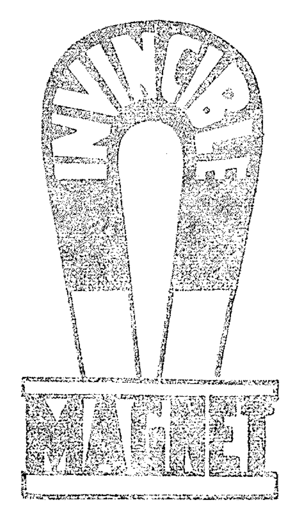
Diciembre 28 de 1916. — Juan Llobet. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-10 enero.

Acta Nº 44212

OMEGA

Enero 26 de 1914. — Lagorio, Esparrach y Compañía. — Bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituída).
v-10 enero.

Acta Nº 53791



Julio 24 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 (substituída).
v-10 enero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.